Desbordóse un río en Colombia causando la destrucción de un pueblo

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II — Núm. 507 | SANTA FE, MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 1929 | DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN [illegible]

Informaciones Trasmitidas de la Capital Federal y del Extranjero por la United Press

REALIZO UNA BREVE SESION EN MINORIA AYER EL SENADO

BUENOS AIRES, 18. — De acuerdo a la citación se reunió hoy el Senado Nacional bajo la presidencia del titular, doctor Enrique Martinez, realizándose la sesión en minoría pues solo concurrieron trece señores senadores.

LAS COMISIONES INTERNAS

El senador Ramón Gómez presentó una moción de acuerdo al proyecto de los senadores Del Valle y Ruzo propiendo se devolviera a la presidencia la facultad de designar las comisiones internas del alto cuerpo, siendo rechazada y pasándose a estudio de la mesa directiva del Senado para buscar así una solución conciliadora creyéndose que esto será la base de la solución del conflicto existente entre los senadores.

EL SECTOR PERSONALISTA

Después de tratado lo relativo a las comisiones internas del alto cuerpo se levantó la sesión anunciándose que no se reunirá hasta la semana próxima.

Por otra parte se ha anunciado que el bloque radical irigoyenista se reunirá mañana para tratar asuntos de importancia relativos a la Cámara.

Brevemente, se reunió en minoría, el Senado Nacional

LA VISITA DE MAC DONALD A ESTADOS UNIDOS

LONDRES, 18. — En esta capital se ha anunciado que están disminuyendo las probabilidades de que el Primer Ministro y Jefe del Gabinete Mr. Macdonald, visite la capital estadounidense, Washington, y que en caso de hacerlo sería como delegado del gobierno británico a la conferencia internacional del desarme.

FATAL ACCIDENTE DE AVIACION

LEIPZIG, 18. — Mientras efectuaba evoluciones sobre el aeródromo local, un avión se desplomó, resultando muerto el piloto.

EL GOBERNADOR DE LA P. DE CORDOBA

BUENOS AIRES, 18. — Para mañana se espera en esta capital la llegada del gobernador de la provincia de Córdoba, doctor Ceballos, quien viene con el propósito de conferenciar con el primer magistrado respecto a la situación política de aquella provincia, anunciándose que será inmediatamente recibido por el doctor Irigoyen.

AYER SE DIO POR TERMINADO UN RAID

TARENTO, 18. — Con el mayor de los éxitos se dió por terminado hoy en esta ciudad el raid aéreo que emprendieran 35 hidroaviones italianos desde el Mediterráneo al Mar Negro.

LA SEÑORA C. GUILLOT DE LIVINGSTON

BUENOS AIRES, 18. — La célebre instigadora del asesinato de Livingston, señora Carmen Guillot de Livingston que se halla gravemente enferma solicitó se la traslade a uno de los hospitales de esta ciudad para su asistencia.

Dicha señora se halla actualmente cumpliendo su condena en el Asilo Buen Pastor de esta capital.

EL CAMPEONATO DE PESO GALLO

NUEVA YORK, 18. — Se realizó en esta ciudad el anunciado encuentro de box por el campeonato mundial de peso gallo, entre los púgiles Al Brown, panameño y Vidal Gregorio, español, venciendo ampliamente por puntos el primero de los nombrados.

EL NUEVO DIRECTOR DE LA A. PUBLICA

BUENOS AIRES, 18. — Hoy se reunió el Concejo Deliberante de esta capital prestándose acuerdo para el nombramiento del doctor Conrado Miguens para ocupar el cargo de Director de la Asistencia Pública.

FUE DETENIDO EL AUTOR DE UN ROBO

BUENOS AIRES, 18. — Hoy ha sido detenido en esta capital el autor del robo de papel sellado y estampillas fiscales por valor de setenta mil pesos que fuera cometido días pasados.

Resultó ser autor del audaz robo el sujeto Fortunato Manuel Vallejo quien registra numerosas entradas en la policía.

UNA DISTINCION AL INVENTOR MARCONI

ROMA, 18. — En un solemne acto el rey otorgó hoy el título de marqués al senador Marconi, inventor de la telegrafía sin hilos que tan buenos servicios presta en la actualidad.

OTRA APROBACION DEL PLAN KELLOGG

TOKIO, 18. — En su reunión de hoy el subcomité del Consejo Privado aprobó el plan Kellogg sobre las reparaciones.

LA CUESTION DE TACNA Y ARICA

LIMA, 18. — Se ha sabido en esta capital que el Congreso Peruano ratificará la solución del viejo pleito sobre la debatida cuestión de Tacna y Arica simultáneamente con el Congreso Chileno, esperándose que se produzcan ambas ratificaciones antes de terminar esta semana.

CONSECUENCIAS DE LA ERUPCION DE UN VOLCAN

HAKODATE (Japón), 18. — En esta ciudad se ha anunciado que a raíz de la erupción del volcán Komagatake han perecido más de cien víctimas, habiéndose descubierto hasta ahora treinta cadáveres enterrados entre las cenizas, las cuales se siguen removiendo a fin de dar con los cadáveres de las demás víctimas.

LA "SARMIENTO" EN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, 18. — Después de recibir las protocolares visitas de estilo, desembarcaron en esta ciudad, los oficiales y la marinería que componen la tripulación del buque escuela argentino, Fragata Presidente Sarmiento, siendo muy agasajados por la población.

Los marinos argentinos se muestran impresionados por las atenciones recibidas.

EL PREMIO ANUAL EDUARDO HOLMBERG

BUENOS AIRES, 18. — El premio Eduardo Holmberg instituído anualmente a la mejor obra de ciencias naturales, y correspondiente al año 1928 ha sido otorgado al doctor José Yepes.

HAN MEJORADO LOS MINISTROS ENFERMOS

BUENOS AIRES, 18. — En los círculos políticos de esta capital se ha anunciado que se hallan mejorados de las dolencias que los aquejaba los ministros de Marina y Hacienda, almirante Zurueta y doctor Enrique Pérez Colman respectivamente quienes reanudarán sus tareas en el transcurso de la presente semana.

CONSAGRACION DE UN OBISPO EN PARANA

BUENOS AIRES, 18. — El próximo domingo será consagrado en la catedral de la ciudad de Paraná el obispo auxiliar de Corrientes, monseñor Pedro Tibiletti de destacada actuación dentro del clero de aquella ciudad.

SE DESBORDO AYER UN RIO EN COLOMBIA

POPAYAN (Colombia), 18 — A raíz del desprendimiento de miles de toneladas de tierra fué bloqueado el río Quilcace el cual se desbordó ocasionando la destrucción del pueblo de Sevilla perteneciente al estado de Cauca, viéndose sus habitantes forzados a huir ante el peligro devastador de las aguas, habiéndose anunciado a última hora que hubo numerosas víctimas y heridos pero se ignora el número de ellas.

SE PROYECTA LA CONSTRUCCION DE DIVERSAS OBRAS EN LOS PUERTOS DE VILLA CONSTITUCION Y SAN MARTIN

BUENOS AIRES, 18. — El diputado por la provincia de Santa Fe, Villarruel presentó a la Cámara de la cual forma parte un proyecto para la construcción de diversas obras en los puertos de Villa Constitución y San Martín de aquella provincia, consistentes en dragados, muelles, depósitos, elevadores de granos, empalmes ferroviarios, locales para las dependencias fiscales y las demás obras necesarias para la regularización de las opareciones portuarias, pudiéndose invertir hasta la suma de 1.100.000 pesos en el primero y 1.200.000 pesos en el segundo de los puertos citados.

En cuanto al reglamento de las tarifas que regirán los servicios que se establecerán, será dictado por el Poder Ejecutivo.

SE COMENTA EL TEMA DEL DESARME EN ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, 18 — El anuncio de que Macdonald y Dawes pronunciarán mañana simultáneamente sendos discursos sobre el tema de desarme naval, ha suscitado el más profundo interés en los Estados Unidos, pues es posible que se formulen amplias explicaciones sobre la conferencia que, como se ha sugerido, podrían celebrar Hoover y el primer ministro británico en Wáshington.

Ayer, Macdonald, interrogado respecto de la celebración de la conferencia, repuso lo siguiente: "Temo que sólo se trate de charlas de periódicos. En todo caso, no tengo nada qué decir por ahora".

Se comprende que una de las dificultades que se presentarán para Hoover, es la posible actitud del senado — y especialmente de Borah, presidente de la comisión de relaciones exteriores, muy influyente en la política extranjera de los Estados Unidos — si el presidente de la Unión no obtiene de Macdonald que acepte el punto de vista norteamericano sobre los principales problemas que interesan al país. Se predice que Hoover encontrará en el senado una fuerte oposición, si este cuerpo es llamado a aceptar cualquier tratado entre Gran Bretaña y los Estados Unidos.

Se considera que Borah ocupa una posición importante para el éxito de cualquier negociación entre ambos países. Cuando Macdonald fué a Wáshington hace dos años, trabó amistad con el líder republicano. Esta amistad se ha mantenido por medio de un frecuente cambio de correspondencia. Macdonald y Borah tienen opiniones análogas sobre la política internacional. El senador norteamericano desea, lo mismo que el líder laborista, que todo el mundo reanude las relaciones diplomáticas con Rusia y ambos propician cordialmente la paz mundial.

Aunque Hoover desee igualmente obtener la aplicación práctica del pacto Kellog, contempla este problema desde un punto de vista distinto que Borah. No desea reconocer al gobierno de los soviets, y el presidente y el líder republicano están diametralmente opuestos en la cuestión de la adhesión de los Estados Unidos a la Corte internacional de justicia.

ALARMA EN UN CINEMATOGRAFO

MADRID, 18. — Anuncian de Cáceres que durante una función cinematográfica en la sala del Gran Teatro, a causa de una alarma de incendio dada desde la cabina del operador, el público se atemorizó, logrando sin embargo, sobreponerse y evacuar la sala en buen orden, lo que evitó que se produjeran desgracias.

La única víctima que hay que lamentar es el mismo operador, quien, completamente atemorizado, no atinó más que a arrojarse desde una ventana, hiriéndose gravemente.

VORAZ INCENDIO EN AUCHEL

PARIS, 18. — Comunican de Bethune que en la localidad de Auchel un gran incendio destruyó totalmente una sala de espectáculos y una sala de bailes públicos vecina a la misma.

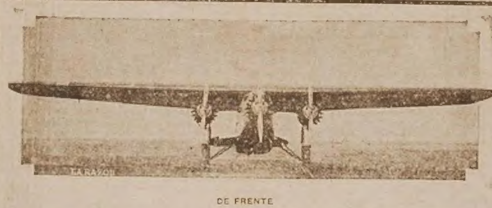
Un minero fué herido gravemente por la caída de una pared mientras se apresaba a socorrer a los heridos. A consecuencia del incendio resultaron heridas cinco personas de alguna gravedad, y otras muchas con diversas contusiones.

EL INFORME DE LOS PERITOS SOBRE EL PLAN YOUNG EN EL GABINETE FRANCES

PARIS, 18. — En su reunión de hoy el Gabinete aprobó el informe de los peritos sobre las reparaciones de acuerdo al plan Young, recientemente aprobado en la reunión de peritos.

Asimismo decidió también que el Primer Ministro de Francia, Mr. Poincaré plantee una cuestión de confianza en el Parlamento, esperándose que se procederá a la votación en el transcurso de la segunda quincena del mes de julio.

El Avión "12 de Octubre"



DE FRENTE



DE COSTADO

Cno el cual el piloto argentino, teniente Claudio Mejía hará su vuelo a Sevilla dentro de unas semanas y que ya se halla terminado de armar en el aeródromo de Pacheco, habiendo el teniente Mejía realizado ayer un vuelo de ensayo con resultado satisfactorio y anunciado a la vez que dentro de unos días realizará el ensayo definitivo a fin de dejarlo listo para la magna empresa

HUELGUISTAS DESPEDIDOS

HOWDEN, 18. — Las autoridades encargadas de la construcción del dirigible "R-100" despidieron a los obreros en huelga que trabajaban en la armadura del mismo.

Se ha dispuesto que el personal que en adelante se ocupe en esta obra no deberá ser agremiado.

RECAUDACION DE IMPUESTOS

PARIS, 18. — La recaudación de impuestos durante el mes de mayo ppdo., alcanzó a 3.203 millones de francos, acusando un aumento de 43 millones sobre el cálculo de recursos y de 58 millones en comparación con lo recaudado por igual concepto, en el mismo mes de 1928.

VIOLENTA EXPLOSION CERCA DE POTOSDAM

BERLIN, 18. — Ayer de mañana en los alrededores de Potsdam se produjo una fuerte explosión en una de las casas de la localidad. Iniciada inmediatamente una investigación por la policía, se logró descubrir un depósito clandestino de armas y municiones, perteneciente a la asociación Cascos de Acero. Entre las varias armas halladas se encuentran una ametralladora francesa, una decena de fusiles y numerosas municiones.

UN VOTO DE DESCONFIANZA

BERLIN, 18. — Los Nacionalistas que forman parte del Reichstag presentaron hoy un voto de desconfianza al Ministro de Finanzas, Hilferding que pertenece al partido socialista, ignorándose la causa de tal actitud de parte de los nacionalistas.

COMUNICACIONES TELEFONICAS CON VARIOS PAISES EUROPEOS

ROMA, 18. — La dirección general de teléfonos terminó la colocación de los cables subterráneos telefónicos que ligan a Milán con Berlín, Viena, Amsterdam, Berna, Hamburgo, Frankfurt, Zurich, Lugano y Basilea; a Turín con Lugano y a Génova con Zurich.

NUMEROSOS CASOS DE FIEBRE TIFOIDEA

BERLIN, 18. — Comunican de Altona que en la localidad de Spennitzgen, 27 personas resultaron con síntomas de envenenamiento después de haber ingeridos helados, comprobándose que varias de las víctimas presentaban síntomas de fiebre tifoidea.

MAÑANA PARTEN PARA ESTADOS UNIDOS LOS PUGILES A. CURI Y P. BONFIGLIO

BUENOS AIRES, 18. — En los círculos pugilísticos de esta capital se ha anunciado que el jueves próximo parten para los Estados Unidos los boxeadores argentinos Humberto Curi, de peso mediano y Pascual Bonfiglio, actual campeón panamericano de peso pluma.

Ambos púgiles realizarán una campaña por los rings del Norte bajo la tutela del ex campeón sudamericano de peso pesado, Alfredo Porzio.

Es de esperar que dadas las cualidades que reunen ambos boxeadores puedan realizar una campaña meritoria por los rings norteamericanos.

¿Va a ser detenido Juan Camussi?

Llamado nuevamente a declarar, su detención sería necesaria

Otra vez está adquiriendo actualidad el asunto Faure

En los últimos días, el proceso a los miembros de la banda que maniobraba desde "Caca Faure", había seguido su curso sin que se produjeran novedades de importancia.

Alojados en la cárcel los principales culpables, la justicia continuaba su acción tendiente a aplicar el merecido castigo a los autores del despojo a la familia Dall'Armellina.

LA SITUACION DE JUAN CAMUSSI—

Como se recordará, la situación de Juan Camussi ha sido, durante el proceso, tan comprometida como la de Faure, Stratta, Bonino, Lirusso y Prinaz. Estos cinco últimos, se encuentran en la cárcel, cosa que no ocurre con Camussi, cuya libertad fué ordenada por el Superior Tribunal en un fallo que comentamos oportunamente con la extensión que el asunto lo requería. Ahora bien; de la marcha misma del proceso, se deduce que Juan Camussi deberá volver a prestar declaración en el asunto del despojo a la familia Dall'Armellina.

VOLVERA A SER DETENIDO—

Según las informaciones que hemos obtenido, Camussi volverá a ser detenido y no es difícil que lo sea en esta semana y que antes de finalizar la próxima, se haya dictado además un nuevo auto de prisión contra él.

Esto no es difícil, puesto que las declaraciones que deberá prestar son decisivas respecto a la responsabilidad de la banda y en caso de negarse a declarar, quedará de hecho ,comprendido en las disposiciones pertinentes del Código, hasta tanto la haga.

La detención de Camussi, coincidirá con la presentación de nuevos elementos de prueba por la parte querellante, lo que dará al unto otra vez la actualidad de hace algunos días.

LA SITUACION DE FAURE—

No se ignora que Faure, jefe de la banda, se mantiene ahora en contacto con los componentes de la misma.

Esto le permite continuar dirigiendo la acción defensiva en que se encuentra empeñado, instruyendo convenientemente a sus ayudantes.

Si las informaciones respecto a la próxima detención de Camussi se cumplen, Faure estará de parabienes. Podrá exclamar al enterarse de la noticia: "¡Por fin estamos otra vez juntos!"...

Caminos Pavimentados

El domingo, en acto solemne, el Poder Ejecutivo de la Provincia colocó la piedra fundamental del camino pavimentado que unirá el pueblo de San Lorenzo a la ciudad de Rosario, recorriendo una rica zona de la provincia que tiene varios pueblos de importancia, pasando, entre otros, por Puerto Borghi donde se encuentra un arsenal. Este camino, que será costeado con fondos del tesoro provincial y con la contribución de los beneficios de la obra, y el que se construirá entre Casilda y Rosario, vendrán a cambiar por completo la fisonomía de esa zona agrícola de la provincia, facilitando a sus pobladores un seguro y rápido intercambio comercial con la ciudad de Rosario.

Serán éstas buenas carreteras, y de inmediato desaparecerán todos los inconvenientes que se presentan a los pobladores de la campaña por la facilidad con que se obstruyen nuestros caminos, hechos en tierra, sin ninguna protección, y que a la primera lluvia se convierten en lodazales intransitables.

Pero no será completa la obra que se inicia — y decimos así porque el Gobernador de la Provincia ha anunciado que en un plazo brevísimo ha de darse comienzo a ella — mientras no se la prolongue hasta nuestra ciudad misma, que tanta necesidad tiene de comunicarse rápidamente con la segunda ciudad de la república.

Es cierto que para que se pueda realizar un camino de tanta importancia las finanzas provinciales han de encontrarse en condiciones poco propicias, y que además se requiere un estudio detenido de su financiación, pero ello podría salvarse realizando a tiempo un proyecto que iría madurando, hasta tanto la Legislatura vuelva a reunirse y pueda en consecuencia tomar resoluciones que cuadren para que se lleve a cabo.

Por otra parte el aporte de los terratenientes y colonos de la zona que atraviesa el camino actual, ha de hacerse efectivo a la primera iniciativa que en ese sentido se haga, y una ley puede dar normas equitativas para que no se recargue con el peso de imposiciones exageradas a los propietarios costaneros, sino haciendo llegar hasta una prudente distancia del camino la contribución, proporcional a ella y a la extensión de la tierra.

El camino de Santa Fe a Rosario es sin duda el más importante de la provincia, y sobre él convergen una cantidad innumerable de caminos que lo unen a la red provincial, por su importancia como eje de las comunicaciones, ya que las relaciones de los pobladores de la campaña casi siempre se encaminan hacia una de las dos grandes ciudades de la provincia, que son Rosario y Santa Fe.

La política caminera del gobierno debe pues orientarse en ese sentido, y recursos los encontrará en el mismo pueblo de la provincia, que no podrá dejar de reconocer el beneficio efectivo que obras de esta clase aportarán a la economía rural, ya que no sólo han de facilitar las comunicaciones, como decíamos, sino que disminuirán el costo de los transportes que se podrán hacer mucho más rápidamente y sin contratiempos.. Será esto, además, el medio de afianzar la producción agrícola, que hoy por hoy, es la fuente más importante de nuestra riqueza.

¡BAJO CERO!

Cuando en la madrugada de ayer regresábamos por calle San Martín refugiados en el fondo de un taxímetro quejumbroso, recordamos con injustificada melancolía los 42 grados a la sombra de hace pocos meses.

Por esta misma calle San Martín, ahora desierta y rondada de vientos cuchilleros y traidores, volvíamos agobiados bajo la presión abrumadora de un calor insoportable.

Que en el espacio de 120 días pasemos de aquellas temperaturas desagradabilísimas a estas otras que no tienen nada de halagadoras, es cosa que no deja de merecer un comentario.

Interviene y en mucho, en esta manía de ocuparse del frío o del calor, el natural desconformismo del hombre. Unas veces protestamos airadamente contra la excesiva calefacción solar (¡voilá! y otras nos quejamos de las refrigerantes emanaciones del invierno.

El viejo de los abrigos, el viejo señor invierno, atropella indudablemente los derechos ciudadanos con un descenso tan brusco de la temperatura. Pero conviene repetir con Perogrullo: En el invierno hace frío y en el verano hace calor y cuando hace calor hace calor y cuando frío, hace frío.

Párrafo hermosísimo y henchido de sabiduría que nunca podrá discutirse, al menos en Santa Fe, donde efectivamente, según hemos podido comprobarlo, cuando hace frío hace frío y cuando hace calor hace calor.

¿Recuerda el lector aquellas siestas del mes de enero, en las cuales el asfalto se derretía suavemente bajo la presión de los rayos solares?... Los ventiladores giraban vertiginosamente, como enloquecidos, las heladeras se ponían de mal humor viendo que el hielo se fugaba de sus entrañas convertido en agua tibia, las gentes de poca velocidad veían desaparecer con asombro los sorbetes de crema y no había camisetas con mangas sobre la faz de la tierra.

Ahora... Ahora, lector, las cosas han cambiado mucho. Este que va oprimido y encorvado y apenas muestra parte del rostro por entre el alzado cuello del abrigo y los pliegues de la gruesa bufanda, ese, es el mismo que echado atrás el ridículo sombrero de paja, deschalecado y jadeante, se dejaba caer en una silla puesta en la vereda, para absorver por gotas, así, por gotas, el aire escaso y el fresco hipotético.

¿Quién se sentaría ahora a tomar fresco en mangas de camisa o en pijama a la puerta de su casa?...

Mientras el reparto de pulmonías continúa, pongamos fin a este comentario que no hace otra cosa que llenar a costa del frío un lugar dentro del diario.

LOS UNIVERSITARIOS Y LOS PROBLEMAS POLITICOS

No hemos de entrar a juzgar el manifiesto de los estudiantes de derecho en su texto ni en sus fundamentos; días han pasado desde su publicación y el comentario público se ha manifestado en pro y en contra según sus idealismo político, como era lógico. Lo que importa es declarar la satisfacción con que deben mirarse todos esos actos de rebeldía ,aunque se consideren extremados, pero que traducen la fogosidad de la sangre juvenil que, por desgracia, parece estar como aletargada en nuestros universitarios.

Y es porque somos amplios en nuestros conceptos de la verdadera crítica, que consideramos que no es tan sólo un derecho que tienen de ejercerla, sinó un deber para aquellos que abrazan el estudio del derecho, y por lo tanto deben tener como norte, la protección de nuestras instituciones políticas y jurídicas.

Demuestran con su actitud los estudiantes de derecho que firman el manifiesto, que les anima un propósito elevado de hacer oposición a todo lo que sea manifestación contraria al orden legal del país, y esa inquietud de parte de ellos no puede ser considerada sino como un paso dado para alcanzar la dignificación de la democracia que hoy sufre momentos de crisis aguda.

La Universidad es una institución que debe vincularse en todo y por todo a la vida diaria del país, en las distintas ramas que son motivo de especulaciones en las Facultades que la componen tiene amplio campo de acción, ya sea en lo que se refiere a política, justicia, obras públicas, industrias, educación, sanidad, etc. v. gra., la universalidad de los conocimientos humanos, y nada más lógico que quienes mañana han de ser profesionales se ensayen precisamente en estudiar fenómenos atingentes a sus respectivos conocimientos en el momento en que desvinculados del profesionalismo que crea a veces, por no decir casi siempre, intereses personales, puedan emitir su opinión libre y desinteresada.

Por eso que el manifiesto que el grupo de estudiantes de derecho a que nos referimos, ha dado a la publicidad, debe ser visto con simpatía, aunque se disienta con sus términos, al par que debe tomarse como índice del resurgimiento del alma universitaria, que había demostrado en estos últimos años un singular achatamiento, obra de un positivismo y oportunismo prácticos, pero que repugna ver en la juventud, pues se debe más a los impulsos propios de la edad, aunque se critique su irreflexión, que al cálculo de los beneficios que tal o cual postura pueden dar.

Es en ese sentido que aplaudimos calurosamente la actitud de los estudiantes que firman el manifiesto, ya que dan la impresión de que no todo se ha perdido, y que aún queda en el tronco del árbol savia suficiente como para hacerla revivir, y que sus ramas lleguen a poblarse de hojas, a florecer y a fructificar esparciendo luego por el ambiente su semilla bienhechora.



¿POR QUE DEMORA LA INTERVENCION?

Ya nos estamos casi olvidando de que los Poderes Legislativo y Judicial de la provincia están intervenidos, aunque no haya llegado aún el delegado del Poder Ejecutivo Nacional. Han pasado ya dos largos meses desde que el decreto de intervención fuera suscripto por el primer magistrado, y sin embargo no se tiene noticias siquiera de cuando el doctor Lisandro Salas asumirá el cargo para el cual ha sido designado; y todo esto trae serios perjuicios a la provincia, ya que la Legislatura no llena el rol que constitucionalmente le corresponde, y la justicia sufre el contra golpe de esta situación irregular.

Y sin embargo era de urgencia la medida tomada, urgencia que fué uno de los fundamentos del decreto, ya que era necesario remover de una vez esos elementos que merced al fraude y a la presión policial, habían logrado ocupar una banca en el sagrado recinto donde se dictan las leyes y donde no se va para satisfacer apetitos personales, ni venganzas políticas, sino a hacer obra provechosa para beneficio del pueblo todo; además barrer a los que un afán desmedido de lucro había corrompido e hicieron de la justicia, en más de una ocasión, mercancía de fácil venta, de subasta pública, diríamos mejor.

La provincia sufre estos momentos de indecisión, ya que por una parte no puede emprender obra eficiente, pues le falta el órgano colaborador que le secunda en el gobierno y administración de la cosa pública y además el poder que ejerce el contralor de sus actos, y por la otra el poder judicial se desenvuelve mecánicamente, como un cuerpo sin alma, ante la inseguridad del futuro.

Es necesario que la intervención venga pronto, máxime cuando hay razones más que suficientes para que no se la postergue. Un cirujano, ante un paciente en trance de muerte, no detendrá su mano que ha de desentrañar radicalmente el mal, para pensar qué postura adoptará mejor durante la operación, sino que ha de hundir firmemente el bisturí sin vacilaciones.

Entendemos que mantener esta situación es dejar pasar el momento oportuno para la operación legal que ha de efectuarse en el saneamiento de los dos poderes intervenidos. Lo requiere la normalización de la función que ambas instituciones tienen que realizar, y por ende el bienestar general de la provincia.

No demore pues en llegar el doctor Lisandro Salas, que se le espera para que haga encaminar, en sus normas legales, a la Legislatura y Justicia provinciales, lo más pronto posible.

LAS CARTAS DE CIUDADANIA EN EL J. FEDERAL

En el Juzgado Federal nos informaron ayer que durante la última quincena del mes de Mayo ppdo. se expidieron 21 cartas de ciudadanía argentina.

En igual término del mes anterior fueron expedidas 22, y actualmente se encuentran listas para ser despachadas cerca de veinte.

LA RECAUDACION EN LA ADUANA DE NUESTRA CAPITAL

En la Aduana local se informó ayer que durante la primera quincena del mes corriente la recaudación ha alcanzado a $ 222.004.83.

Las cifras de la exportación durante el mismo período han excedido en 101.223.53 pesos a las del mes anterior.

NOMBRAMIENTOS DECRETADOS EN INST. PUBLICA

Tres decretos de nombramientos en la rama de educación primaria se dieron a conocer ayer en el Ministerio de Instrucción Pública.

Dicen así los decretos referidos:

El gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1° — En la Tercera Sección Escolar: Declárase vecante por fallecimiento de la titular el cargo de maestra de 5a. categoría de 15 a 19 años de servicios (partida , inciso 1, ítem 1), y suprímese dicho puesto destinándose su importe a ampliación de la misma cuenta.

Art. 2o. Créase con imputación al capítulo , inciso 1, ítem 1, un puesto de maestra de 2a. categoría de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de pesos 160 moneda nacional, y nómbrase para desempeñarlo a la M. N. N. señorita Hercilia Maorena.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, dése al R. O. — Gómez Cello. — Araya.

El gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o. Declárase cesantes por pasar a otros puestos:

En la Cuarta Sección Escolar: A la señorita Emilia Campiantico, en el cargo de maestra de 2a. categoría de 1 a 4 años de servicios (capítulo 3 inciso 1, ítem 1).

En la Quinta Sección Escolar: A la señorita Angela Fassano en el cargo de maestra de 2a. categoría de 1 a 4 años de servicios (capítulo 2, inciso 5, ítem 3, partida 2a.).

Art. 2o. Créanse en la Tercera Sección Escolar: con imputación al capítulo 3, inciso 1, ítem 1, catorce puestos de maestras de 2a. categoría de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de pesos 160 moneda nacional cuno, y nómbrase para desempeñarlos a las señoritas María Teresa Rossignol, María M. Suter, Elena Sáenz Zamora, Isabel Gassés, Emilia Campiantico, Angela Fassano, Lola Solerni, señor Manuel Aguilar, María Luciana Anderson, Amalia Bernard, Amalia Doncel Gómez, señora María Teresa Otero de Palenque, María Rosa Campilongo y Matilde Santi.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Gómez Cello. — Araya.

El gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o. Nómbrase profesor de carpintería de la Escuela Profesional de Vera, al señor Juan Santa Cruz, en reemplazo del señor José L. Saluzzo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Gómez Cello. — Araya.

OTRA ESCUELA SE CLAUSURO POR EPIDEMIA

En su última sesión el H. Consejo de Educación ordenó la clausura de la escuela No. 323 de San Gerónimo Norte, por haberse comprobado la existencia de una epidemia.

Se ha dispuesto asimismo que se realice una desinfección y que la escuela permanesca clausurada durante tres días.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios

Juan Nawmark, ruso, con Anita Scolovsky, argentina.

Nacimientos

Clara Teresita, hija de Raúl Luis Bétemps y de Bernardo Pujato.

Defunciones

Raimunda L. Sosa, argentina, 83 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos

Nydia Norma Guadalupe, hija de Lorenzo Montemurro y de Regina Tilón.

Margarita Mercedes, hija de Marcelo J. Routier y de María Jara.

MULTAS A LOS INFRACTORES DEL TRAFICO

La Inspección Municipal aplicó las siguientes multas por infracción a la ordenanza del Tráfico:

Gustavo Fonetti, auto 147 de San Cristóbal; Francisco Solonga, auto 31 de San Javier; Francisco Ferro, chapa 26 de Sauce Viejo; Liborio Mamasella, Domingo Franchino, Loreto Félix, Enrique Bignon y Genacio Floriano, Osvaldo Barduca, camión 22 de Santo Tomé; Juan Carnero, auto 31 de Emilia.

Por dirección contraria y falta de carnet, 10 pesos de multa a Guarino Rodaro, y por dirección contraria y exceso de velocidad, 20 pesos a Federico Popl, auto número 11 de San Justo.

Fueron detenidos los automóviles 1917 por circular con chapa del año pasado, y 172 de Matando por pertenecer a jurisdicción de Santa Fe.

DIRECTORIO AD. DEL EMPRESTITO

La suma más elevada pagada hasta la fecha

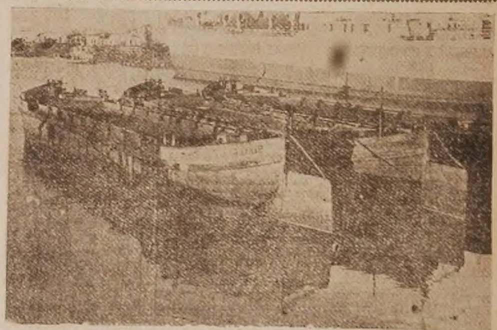
En el Directorio Administrativo del Empréstito se efectuaron ayer los siguientes pagos:

A la Dirección de Obras Públicas y Geodesia de la Provincia, $ 1.000, como anticipo para gastos de inspección de las obras que se realizan por cuenta del Empréstito.

—A Negroni y Ferraris, $ 184.906 por certificado No. 11 sobre la construcción de la Cárcel de Coronda.

Este pago es el más elevado de los que el Empréstito ha efectuado hasta la fecha.

¡14 años en pago ajeno!..



Ayer llegaron al puerto de Santa Fe, tres chatas barreras procedentes de Buenos Aires.

La presencia de esas tres enormes embarcaciones en el Dique despertó la curiosidad del público que se congregó en buen número para verlas de cerca.

Confundidos entre la multitud pudimos averiguar que se trataba de tres chatas que el Ministerio de O. Públicas de la Nación devolvía a la Dirección del Puerto local después de 14 años de haberlas recibido en préstamo. Vale decir que, en 1915, esas embarcaciones, propiedad de la provincia de Santa Fe fueron llevadas a Buenos Aires facilitadas por nuestro gobierno ignoramos en qué condiciones.

Las autoridades portuarias realizaron frecuentes gestiones para conseguir la restitución de esas chatas, pero parece que el Ministerio de Obras Públicas se resistía a entregarlas. Por fin, el gobierno nacional dispuso que fueran restituídas.

El Caso Del Despojo de Los Colonos Sabena Hermanos, Por Medio de Una Escritura Falsa, y la Moralidad Del Sub-Secretario Del Ministerio de Instrucción Pública Doctor Guillermo Marchi

ESTE VERGONZOSO "AFFAIRE" HA CAUSANDO INDIGNACION PUBLICA. OTRA SENTENCIA DE LA SUP. CORTE DE LA NACION

Con motivo del descubrimiento que venimos haciendo de la forma vergonzosa y delincuente con sin igual audacia llevada a cabo allá por Castellanos, para despojar de sus tierras a los colonos Miguel, Julio, Alfredo y Pedro Sabena, por medio de una Escritura Pública falsa y nula ¡¡SIN FIRMAS!!, ha causado la mayor indignación en todas partes el conocimiento de esos procedimientos delictuosos, y que, los detentadores de esas tierras mal habidas, sean defendidos ante la Justicia, por el Subsecretario del Ministerio de ¡Instrucción Pública!, doctor Marchi, abandonando para ello las funciones de su cargo al que tan poco favor hace, para lanzarse a esa clase de aventuras...

Nada diríamos si como abogado hiciera la defensa de esos sujetos y de esos actos que el Código Civil repudia y fulmina con la nulidad absoluta, declarándoles inexistentes y sin valor alguno, pero, esa defensa y esas actitudes, están reñidos con el cargo que desempeña al mismo tiempo de Subsecretario del Ministerio de ¡Instrucción Pública!, lo que es el mayor de los sarcasmo y la mayor de las burlas para el expresado Ministerio...

Al solo efecto de ilustrar al expresado funcionario de "Instrucción Pública" doctor Marchi, sobre el NINGUN VALOR de ese instrumento público ineficaz, falso y nulo, y para que la opinión pública vea y analice las razones que nos asisten para hablar así, damos a continuación una reciente sentencia de la CORTE SUPREMA DE LA NACION, cuya sana doctrina que siemta tan alta autoridad para hacer lugar a la reivindicación de tierras poseidas por medio de actos manifiestamente nulos, es la misma que venimos sustentando en contra de la tesis inconcebible y disparatada del citado doctor Marchi.

CORTE SUPREMA

REIVINDICACION DE INMUEBLES — COMPRA-VENTA DE TIERRAS PUBLICAS — EXTRALIMITACION DE MANDATO — PRESCRIPCION LIBERATORIA Y ADQUISITIVA — DEFECTO LEGAL — LITIS CONTESTATIO — NULIDAD MANIFIESTA Y ABSOLUTA — BUENA FE — FALTA DE PERSONERIA

JUICIO: Gobierno Nacional, contra The Catalinas Warchouses and Mole Co. Ltd.

DOCTRINA: Aceptada la controversia judicial por el no empleo de la excepción de defecto legal, implícitamente quedó admitida la completa y perfecta individualización de la cosa reivindicada.

PROCEDE LA REIVINDICACION INTENTADA POR LA NACION, de la tierra que el P. E., enajenó contrariando disposiciones expresas de la ley que autorizaba esas enajenaciones, no sólo en cuanto a la forma de enajenación, sino también, al destino del precio, lo que hace se trate de un acto de NULIDAD MANFIESTA, que PUEDE SER DECLARADO AUN DE OFICIO, pudiendo el reivindicante en tales condiciones ir directamente hacia EL ACTUAL POSEEDOR.

LA NULIDAD MANIFIESTA Y ABSOLUTA ES INSUSCEPTIBLE DE PRESCRIPCION, sino es como resultado de la prescripción adquisitiva, y así limitado el Art. 4030 del Código Civil a legislar sobre acciones de nulidad allí previstas, no comprende el caso de un mandatario que ha extralimitado sus poderes.

Si la demandada AL PROCEDER AL EXAMEN DE LOS TITULOS DE QUE EMERGE EL DERECHO DE SU ENAJENANTE, MEDIATO, no pudo adquirir la convicción plena y entera de que estaba en presencia DE LOS DUEÑOS VERDADEROS, sin incurrir en el total desconocimiento de las leyes que regiaban y limitaban la capacidad del P. E., para disponer de los terrenos ganados al río, la prescripción ordinaria alegada, no llenaría el extremo de la buena fe requerida para hacerla valer.

No cabe pronunciamiento respecto de la devolución de la tierra entregada a cambio de la reivindicación, porque no se contrademandó su devolución, NI EL TERCER POSEEDOR DEMANDADO, puede pedir la restitución de ella por falta de personería.

"Buenos Aires diciembre 24 de 1929: Y VISTOS los seguidos por el Fisco Nacional contra la "Compañía The Catalinas Warchouses and Mole Co. Ltd.", sobre reivindicación, venidos en apelación de sentecia de la Cámara Federal de la Capital."

"Y CONSIDERANDO: Que según se expresa en la demanda, esta tiene por objeto recuperar los lotes del treinta al treinta y cinco de los terrenos que el Gobierno de la Nación poseía"...

"Que en el caso, se trata de obtener la restitución de terrenos que el P. E., por decreto de marzo 11 de 1888 concedió en propiedad a los señores Cadret y Rabassini, como una indemnización por los 78.480 metros que el nuevo trazado del Municipio, les toma en los terrenos que poseen sobre la Avenida Gral. Brown, escriturándoles el 13 de agosto de 1888."

"Que la enajenación que el aludido decreto comporta, fué decidida por el P. E., hallándose en vigor de ley No. 1257 de octubre 22 de 1882 cuyo artículo 2o. disponía "Los terrenos que se tomen sobre el río, serán vendidos por el P. E., en remate público después de delineadas las calles, avenidas y plazas y reservadas la parte necesaria para edificios públicos, — agregando — el producido de tales tierras, se destinará al pago de las obras o a la amortización de las obligaciones del Puerto, creadas por esta ley, debiendo ser invertibles en uno u otro objeto a medida que se perciban".

"Que tal enajenación contraria a la ley citada y convenida por el P. E., en ejercicio de facultades de que carecía, no fué así el acto de la Nación en su carácter de persona jurídica y, sus representantes, han instado para desconocer la validez. Aquel acto jurídico, es nulo, en efecto, por ser prohibido su objeto principal (artículo 1044 Inc. 2o. y 953 del Código Civil ya que aquella tanto puede resultar de una prohibición del propio Código, como de la contenida en una ley (artículo 1160 Inc. 1o. y artículo 18 del Código Civil). A su turno, la prohibición puede ser expresa o solo virtual, y es indudable que el, por lo menos, de este último carácter, la que ha desconocido el P. E., cuando atribuyéndose facultades de que carecía, (artículo 77 Inc. 4o. y 67 Constitución Nacional y 1160 Inc. 1o. del Código Civil) y, contrariando disposiciones expresas de la citada ley reglamentaria número 1257, ha realizado un acto jurídico, cuyo objeto estaba virtualmente vedado, en la forma elegida para realizarlo."

"Que el acto autorizado por el P. E., es pues, no sólo de nulidad manifiesta (artículo 1038, 18, y 1044, Inc. 2o. del Código Civil). YA QUE NADIE PUEDE ALEGAR EL DESCONOCIMIENTO DE LAS PROHIBICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES EN VIGOR, DENTRO DEL TERRITORIO DEL PAIS, sino también, absoluta en cuanto su nulidad ha sido establecida en beneficio de la colectividad y puede ser declarada de oficio por los Jueces EN TODO LITIGIO, DENTRO DEL CUAL SE HICIERAN VALER POR VIA DE ACCION O DE EXCEPCION, DERECHOS O PRETENSIONES FUNDADOS EN EL ACTO NULO (fallos, tomo 105 página 363 y 141 página 428, considerando último.) (Gaceta el Foro página 13 No. 2559 noviembre 4 año 1924 y página 241 No. 2365 septiembre 24 año 1928)."

"Que si la nulidad pronunciada por los Jueces, vuelve las cosas AL MISMO O IGUAL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN ANTES DEL ACTO ANULADO, (artículo 1050.) Y SI EN RELACION A TERCEROS TODOS LOS DERECHOS REALES O PERSONALES TRASMITIDOS A ELLOS POR UNA PERSONA QUE HA LLEGADO A SER PROPIETARIA EN VIRTUD DEL ACTO ANULADO, QUEDAN SIN NINGUN VALOR, Y PUEDEN SER RECLAMADOS DIRECTAMENTE DEL POSEEDOR ACTUAL (artículo 1051), es indiscutible el derecho del Fisco para pedir a la sociedad demandada la restitución de los terrenos que ella adquirió de los sucesores particulares de Cadret, Ravassini y Compañía."

"Que promediando en la especie "sub lite" una nulidad de la naturaleza de la recordada, esto es, MANIFIESTA Y ABSOLUTA, sea cual fuere el fundamento que le es atribuido por el decreto del año 1892, dejándola sin efecto, NO LE SERIA APLICABLE LA PRESCRIPCION..." La nulidad manifiesta y absoluta, ES INSUSCEPTIBLE DE PRESCRIPCION..."

"La disposición del artículo 4030 del Código Civil, ha dicho esta Corte, limitada a legislar sobre las acciones de nulidad allí previstas, no comprende el caso bien distinto de un mandatario que ha extralimitado sus poderes."

"Que la buena fe requerida para la prescripción ordinaria opuesta por la Compañía demandada, es la creencia sin duda alguna del poseedor, de ser el exclusivo señor de la cosa, conforme al artículo 4006 del Código Civil. Referida la buena fe a tal convicción personal del poseedor actual, no parece dudoso que aquella deba comprender como elementos constitutivos a) La creencia de que el enajenante era el verdadero propietario del inmueble; b) La creencia de que el enajenante tenía capacidad para trasmitirlo y c) la creencia de que el título de adquisición no adolesca de dolo ni de vicio alguno."

"Que en el presente juicio, la cuestión queda reducida a saber si la Sociedad demandada, poseedora actual de los terrenos, materia del juicio de reivindicación, ha podido razonablemente tener la convicción de que su enajenante era el verdadero dueño de aquellos. La existencia de la buena fe invocada por la Sociedad, presupone la demostración de que, sus autores mediatos o inmediatos llegaron a ser propietarios en virtud de un título inatacable, porque si así no fuera SI EL TITULO TUVIESE VICIOS Y SI TALES VICIOS han o debido ser conocidos en su momento por la poseedora actual, ese conocimiento, será excluyente de su buena fe personal".

Y aún sin la prueba de tal conocimiento, la solución tendría que ser la misma, desde que si la buena fe por definición legal, ha de fundarse en la creencia de que el enajenante era el verdadero dueño del inmueble y este convencimiento sólo es posible obtenerlo mediante un examen atento del derecho en que se funda el dominio de aquel, la negligencia que comportaría la misión de dicho examen al constituir la negación de toda creencia, no podría lógicamente sustentar la buena fe. No se trata en efecto de que el poseedor CREA PORQUE SI, sino de una creencia inteligente y razonada."

"Que la presunción de buena fe establecida como principio general por el artículo 4008, del Código Civil, NO PUEDE SUBSISTIR CUANDO SE LA INTENTA APLICAR A UN ACTO JURIDICO AFECTADO DE NULIDAD MANIFIESTA Y ABSOLUTA. El error de la Sociedad demandada en presencia de un título tan ostensiblemente afectado, tendría que haber consistido en creer que el P. E., se hallaba autorizado por sí solo, para enajenar la tierra pública o para interpretar las leyes haciéndolas comprender supuestas completamente ajenas a sus previsiones."

"El error que consistiera en ignorar las leyes de derecho público que regian las relaciones de los poderes del Gobierno y le señalan su órbita propia de acción no puede sustentar la buena fe legal. Nada importa que el P. E., se haya atribuido una capacidad de que carecía, porque las leyes y con más razón si cabe las de carácter constitucional, deben ser conocidas por todos los habitantes, y nadie puede engañarse sobre su verdadero alcance y contenido. Artículo 31 de la Constitución y 1o. y 2o. del Código Civil."

"En estas condiciones la demandada AL PROCEDER AL EXAMEN DE LOS TITULOS DEL QUE EMERGIA EL DERECHO DE SU ENAJENANTE MEDIATO, NO PUDO ADQUIRIR LA CONVICCION PLENA, Y ENTERA, DE QUE ESTABA EN PRESENCIA DE LOS DUEÑOS VERDADEROS, sin incurrir en el total desconocimiento de las leyes, tanto de carácter constitucional y administrativo, como de la número 1257 que regia y limitaba la capacidad del P. E., para disponer de los terrenos ganados al río. LA PRESCRIPCION ORDINARIA INVOCADA POR LA DEMANDADA NO LLENARIA PUES EL EXTREMO DE LA BUENA FE REQUERIDO POR LOS ARTICULOS 3999, 4006 y 4007 DEL CODIGO CIVIL."

"Que la circunstancia de que la noticia del acto jurídico de enajenación, resuelto por el decreto del P. E., de 21 de marzo de 1888 haya sido incorporado por éste a la memoria del Ministerio del Interior, y remitida al Congreso al año siguiente, no constituye ni tiene el significado de un acto de ratificación del mandato en los términos del artículo 1935 Código Civil, como lo sostiene la demandada. En efecto, si respecto a los terrenos ganados al río por las obras del puerto existía una ley (la No. 1257) que establecía una forma determinada para su enajenación y señalaba además un destino especial a los fondos provenientes de la misma, sus mandatos debieron ser respetados y cumplidos por el P. E., mientras se halla en vigor. Art. 86 Inc. 1o. Constitución Nacional. Así como para realizar válidamente el acto jurídico desde "ab initio" debió solicitarse la correspondiente autorización legislativa que solo pudo darse, mediante la sanción de una ley de acuerdo con la regla del artículo 17 del Código Civil "Las leyes no pueden ser derogadas sino por otras leyes", del mismo modo para dar eficacia legal al acto jurídico concluido, sin aquel requisito, el medio y la forma, debieron ser los mismos, ya que la autorización solicitada a "posteriori" no representaba en el fondo, otra cosa, que el pedido de que se derogase o suspendiese la fuerza de ley en relación al caso al cual aquella se aplicaba, y tal autorización conforme a la regla citada del artículo 17 del Código Civil, requiere necesariamente una ley."

"En su mérito y reproduciendo los fundamentos de la sentencia apelada, se la confirma en todas sus partes. Las costas en el orden causado, atenta la naturaleza de las cuestiones debatidas. (Firmado): A. BERMEJO. J. FIGUEROA ALCORTA. RAMON MENDEZ. ROBERTO REPETTO. M. LAURENCENA".

LOS PASOS A NIVEL EN EL RADIO DE LA CIUDAD

La asamblea celebrada en Buenos Aires por los delegados de las Sociedades de Fomento que en los distintos barrios de la Capital Federal forman caracterizados vecinos, acaba de producir una resolución por la cual hace declaración expresa de la necesidad que hay que los pasos a nivel sean suprimidos dentro del radio urbano de aquella ciudad. No hay porque recordar que es este un mal generalizado en todas las ciudades argentinas, y que adquiere importancia vital en aquellas que, por su importancia, como Rosario, Córdoba y Santa Fe, la existencia de líneas férreas impide el libre desenvolvimiento de su progreso.

No podemos estar sino de acuerdo con la declaración de la entidad citada, cuando dice "Que los poderes públicos están en el deber de encarar sin dilación el serio problema planteado por la existencia de líneas ferroviarias a nivel y de resolverlo... a fin de asegurar el progreso de la ciudad y la tranquilidad de sus habitantes", como cuando agrega que para el caso "no pueden aceptarse soluciones transitorias, ni medidas de seguridad, ni disposiciones de emergencia que no resuelven la cuestión en su aspecto esencial", y cuando termina por aconsejar el entubamiento de las líneas ferroviarias como único medio de resolver el problema de una forma definitiva, favoreciendo no solamente la libre circulación sino también los servicios ferroviarios, eliminando al mismo tiempo la amenaza constante que pesa sobre la población y además contribuir al mejoramiento edilicio de la ciudad.

Todos estos conceptos, que nosotros hemos expresado en más de una ocasión desde nuestras columnas, se reafirman ante el prestigio de la entidad que las hace a su vez públicos, y consideramos que se impone generar un movimiento de opinión, a fin de que llegue hasta los poderes públicos la protesta unánime de los habitantes de las ciudades que ven turbado su progreso en forma tan arbitraria.

En nuestra ciudad y en la de Rosario, no ha sido una sino muchas las veces que se ha reclamado con energía contra la sistemática indiferencia de las empresas ferroviarias, que no tienen empacho en dividir la ciudad, para formar centros de población que apenas logran comunicarse por malos pasos, donde a cada rato peligra la existencia de las personas.

No puede tildarse de caprichosa la ineludible necesidad de que se dé a la ciudad la libre expansión que necesita, y causa pena ver como las empresas ferroviarias extranjeras se burlan de nuestros legítimos derechos, cuando sus Directorios en los países de donde proceden sus capitales, ven como se hace respetar a las empresas las reglamentaciones que rigen en ellos. Es así como mientras Londres y París tienen agujereado el subsuelo en todas direcciones por tuneles que permiten el acceso de los ferrocarriles, al mismo corazón de las ciudades, sin entorpecer en lo más mínimo el desenvolvimiento de aquellas grandes urbes, y menos causando molestias a sus habitantes, aquí nos vemos obligados a soportar toda clase de incomodidades que nos perjudican en todo sentido.

Aplaudimos pues sin reservas las declaraciones hechas por la asamblea de Sociedades de Fomento, y formulamos votos porque sus gestiones lleguen a feliz resultado, en la seguridad de que hemos de beneficiarnos todos los que vivimos en las ciudades que sufren actualmente, sin esperanza de remedio alguno, la existencia de los pasos a nivel.

Los Poloneses no Olvidan el Dolor de los Mendocinos

ALIVIARAN LA TRAGEDIA DE SUS HERMANOS

Han entregado cincuenta pesos a EL ORDEN para que los enviemos

A LAS VICTIMAS

Esa actitud, humanamente generosa, por lo digna,

DEBE IMITARSE

La tragedia de Mendoza ha conmovido intensamente a muchos corazones generosos que, como era lógico, no pudieron permanecer impasibles frente al horrendo dolor de sus hermanos.

LA SOCIEDAD POLONESA

La Sociedad Polonesa de Socorros Mutuos de Santa Fe ha sido una de las primeras instituciones que se ha apiadado de la honda tragedia que azota a sus hermanos de Mendoza. Y acaban de tener un gesto verdaderamente honroso, diremos mejor, humanamente generoso que, por lo digno, bien merece ser imitado.

CINCUENTA PESOS

El señor Juan Schott, presidente de esa institución, acompañado del señor Ludovico Hoszowski, presidente honorario de la misma, vinieron ayer hasta nuestra casa a fin de entregarnos la suma de cincuenta pesos nacionales que, por intermedio de EL ORDEN se hará llegar a las víctimas de Mendoza.

NO DEBE SER EL UNICO

Estamos firmemente convencido de que el gesto de la Sociedad Polonesa no será el único dentro de las demás instituciones de ese carácter en esta ciudad.

Hay muchas otras sociedades que disfrutan de un estado financiero más estimable y que bien podrían imitar el dignificante y enaltecedor gesto de los poloneses.

LA JIRA DE UN INSPECTOR DEL D. DEL TRABAJO

Por disposición del director del Departamento del Trabajo, hoy saldrá en jira de inspección el inspector de dicha repartición don Miguel Ocampo.

Recorrerá los distritos de Pilar, Rafaela, Humboldt y Gálvez.

NUEVO ASESOR LETRADO DEL D. DEL TRABAJO

Por resolución de ayer, el Ministro de Gobierno aceptó la renuncia presentada por el Asesor Letrado del Departamento del Trabajo, Dr. Amadeo Ramírez (h.) designando en su reemplazo al Dr. José Antonio Muzzio.

Uzcudun y Schmelling Firmando el Contrato



PAULINO UZCUDUN y Max Schmelling, el campeón de peso pesado alemán, firmando el contrato por el cual ambos se comprometen a pelear en un match eliminatorio del torneo para decidir cuál será el campeón de peso pesado que obtendrá el cetro dejado vacante por el retiro de Gene Tunney. La pelea se llevará a cabo en el Yankee Stadium el 27 del corriente.

PROXIMO VUELO ALREDEDOR DEL MUNDO DEL "GRAF ZEPPELIN"

BERLIN, 18. — Un diario local anuncia que el viaje del "Graf Zeppelin" a Estados Unidos, ha sido dejado sin efecto y que la aeronave será preparada para el próximo viaje alrededor del mundo, que se espera iniciará el 16 de julio próximo.

EN LA ZONA FRANCESA DE MARRUECOS

PARIS, 18. — Informaciones procedentes de Rabat hacen saber que la situación permanece estacionaria y más o menos tranquila, en la región en que los moros disidentes realizaron conatos de rebelión contra las fuerzas coloniales francesas.

COMUNISTAS CONDENADOS

PARIS, 18. — La Corte Correccional condenó ayer a Bouttonier, secretario del partido comunista y a Lacan, redactor de "L'Humanité", a 3 años de prisión y a 2.000 francos de multa, ya Denis, grente de "L'Humanité", a cinco años de prisión y a 3.000 francos de multa. Todos los condenados se hallaban acusados de provocación a los militares de desobedecer a sus superiores.

EN BILBAO ESTALLO UN GRAN INCENDIO

BILBAO, 18. — Se declaró un formidable incendio en los pabellones de automóviles de la Compañía de teléfonos.

Quedaron destruidos todos los automóviles y camiones. El incendio fué impresionante, pues las llamas llegaron a gran altura y se sucedieron las explosiones de los depósitos de nafta.

El Día de Hoy
JUNIO
Sale 7.5 — Pónese 16.32
19
MIERCOLES
S. Gervasio

NOTAS SOCIALES

La fiesta de S. Juan Bautista ::

La Comisión organizadora de los festejos que los días 23 y 24 del corriente se llevarán a cabo en barrio Candioti, en honor de su patrono San Juan Bautista, han recibido las siguientes donaciones:

Gobierno Provincial $ 200; Municipalidad, 150; Cervecería Santa Fe, 50; Lupotti y Franchino, 50; Compañía de Tranvías, 50; José Marconetti e Hijo, 50; Dirección Puerto, 50; Compañía F. C. S. Fe, 50; Conferencia Vicentina, 50; Néstor Casabianca, 50; Guillermo Cabello, 25; Angel Muzzio, 20; Cervecería Quilmes, 20; Droguería Las Colonias, 20; Leonardo Peña, 20; Leonidas Rapaciolli, 20; José Marenso, 10; Dr. Stevens, 10; Almacén El Fénix, 10; Lorenzatti y Scarafia, 10; Angel García, 10; Petrona de Peralta, 10; Juan Marrón, 10; Mario Saccani, 10; Gerónimo Piaggio, 10; Dr. B. Ramírez, 10; J. Cuchet, 10; E. Cingolani, 10; García Hnos. 10; Leandro Martín, 10; Dr. Beltramino, 10; Fernández P. y Cía., 5; María de Ambrisio, 5; M. Gargatalli, 5; L. Don, 5; Mariello y Fabetta, 5; Pio Almino, 5; C. Palavecino, 5; G. Klein, 5; Sangrande y Buñez, 5; Julio Fabaron, 5; Domingo Almino, 5; Dr. Bello, 5; Juan Saba, 5; Adita y Nelly Derar, 5; Varios, 5.

Alcira Bonazzola ::

La distinguida poetisa señorita Alcira Bonazzola regresa hoy a la Capital Federal; la acompaña su señorita hermana Teresa.

Durante su permanencia en nuestra ciudad la digna cultora de las letras se ha visto sumamente agasajada por los intelectuales y calificados elementos de nuestra sociedad en donde es altamente estimada por sus relevantes condiciones.

De Córdoba. — Enlace ::

En esta ciudad serán consagrados hoy los esponsales de la señorita Susana Argüello de Goycoechea con el señor Fernando García Montaño, ambos muy vinculados en esta sociedad y en la de Santa Fe.

La doble ceremonia dadas las vinculaciones de los contrayentes, promete dar margen a una interesante reunión en cuya ocasión la nueva pareja habrá de ser objeto de los plácemes de parte de sus numerosas amistades.

ENLACE CAILLET-BOIS - IRIGOYEN FREYRE

Hoy a las 18.30 horas en el domicilio de los padres de la gentil contrayente será bendecida la unión matrimonial de la señorita Rosaleen Caillet-Bois, distinguida figura que en nuestros círculos sociales goza de merecidos prestigios, con el señor Abelardo Irigoyen Freyre, caballero ampliamente vinculado en nuestra sociedad por lazos de parentesco y amistad y en la cual es muy apreciado por sus relevantes condiciones personales.

En la ceremonia religiosa que bendecirá el R. P. Antonio Torres, actuarán de padrinos la señora Amalia Irigoyen de Freyre, tía del novio y el señor Horacio Caillet-Bois, hermano de la novia.

En el acto civil serán testigos el Dr. Sixto Bayer y el señor Donaldo Caillet-Bois, por parte de la simpática contrayente, y los señores Manuel Irigoyen y Santiago F. Irigoyen Freyre por parte del contrayente.

Presenciarán la ceremonia distinguidas familias de nuestra sociedad de la amistad de los contrayentes, lo que sin duda dará margen a una brillante reunión social en cuyas gratas circunstancias hasta la nueva como interesante pareja llegarán las más sinceras enhorabuenas de parte de sus amistades.

Enlace Mai - Buján ::

Para el día 29 del corriente está fijada la consagración del enlace de la señorita Amelia Mai con el señor Antonio Buján.

En la ceremonia religiosa que bendecirá el R. P. Angel Rodríguez, rector del Seminario Conciliar de Guadalupe, actuarán de padrinos la señora Catalina Tiscornia de Mai y don Juan Mai; la señora María Buján de Mir Balgorría y don Enrique Mir Balgorría.

Serán testigos los señores Alberto Mai y D. Natalio Mai por parte de la novia y el Dr. Rafael Villanueva y don Atilio Glavedoni por parte del novio.

La doble ceremonia se llevará a cabo dentro de un ambiente de intimidad.

Invitación ::

Se invita a las socias de la Cofradía de Animas y Buena Muerte a la comunión de regla que tendrá lugar hoy a las 7.30 horas en la Iglesia Matriz.

Se recomienda puntual asistencia. — La Secretaria.

Casamiento ::

El día 21 de Julio próximo en la localidad de Santo Tomé será bendecida la unión matrimonial de la señorita Amelia Elvira Ceregioni con el señor Luis P. Buniva.

Con tal motivo en el domicilio de los padres de la novia se llevará a cabo una tertulia que sin duda alcanzará lucidos contornos.

Sepelio ::

El sepelio de los restos del señor Julio César Cabal verificado ayer a las 10 horas en el Cementerio Municipal dió margen a una imponente ceremonia fúnebre.

Hasta su última morada acompañó sus restos una crecidísima concurrencia de la amistad de sus deudos renovándose ante los mismos a cada instante los sentimientos de doloroso pesar suscitados por su irreparable pérdida.

Con la desaparición del expresado caballero pierden el foro y la sociedad santafecina a uno de sus más calificados exponentes.

Notas de la Moda ::

La moda, siempre generosa y oportuna, brinda una infinidad de recursos que vienen en ayuda de las mujercitas habilidosas. Estas frecuentemente saben aprovechar sus creaciones algo en desuso para seguir luciéndolas después de haberlas transformado mediante detalles que revelan buen gusto, y al mismo tiempo, preocupación por una elegancia discreta y presentable. Entre los muchos detalles que prestan su ayuda a esas renovaciones, las joyas ocupan un lugar destacado, ya que representan uno de los adornos preferidos por el mundo femenino. Collares, pulseras, prendedores y aros, forman un precioso complemento de las creaciones, aún de aquellas que ya se han lucido.

Resultan de efectos muy agradables las joyas en tonos oscuros sobre los vestidos claros, revelando, al mismo tiempo, una indiscutible distinción. Además colaboran en esas transformaciones los bieses, recortes, pespuntes, etc., con los que se presta a nuevos y atrayentes realces en muchos modelos sencillos.

Hogar feliz ::

El hogar de los esposos Salvo-Villanueva se ha visto alegrado con la llegada de una hermosa nena.

Tanto la madre como la recien llegada gozan de un estado satisfactorio.

De San Cristóbal. — Casamiento ::

En el domicilio de los padres de la novia el día 22 del corriente será bendecido el enlace de la señorita Ena D. Muños con el señor J. Miguel Orellana, ambos extensamente vinculados en el seno de respetables hogares de esta localidad.

La doble ceremonia que se realizará en el domicilio de la novia habrá de dar margen seguramente a una atrayente reunión que alcanzará destacadas proyecciones llegando hasta la nueva pareja los plácemes de parte de sus numerosas amistades.

Con motivo de este enlace en esta localidad y en hogares de aquella capital circula la siguiente participación de enlace:

"Juan de Orellana y Carmen Dosobo de de Orellana, participan a Vd. el enlace de su hijo J. Miguel con la señorita Ena J. Muños, que se efectuará en San Cristóbal (S. Fe), el día 22 del corriente a las 9 horas.
Santa Fe, Junio de 1929."

Fiestas Patronales en Barrio Candioti ::

En la Parroquia de San Juan Bautista los días 23 y 24 del corriente se llevarán a cabo las fiestas con que ese populoso barrio celebra las fiestas de su santo patrono, San Juan Bautista.

Con ese motivo la comisión organizadora de esas fiestas ha confeccionado el programa que damos a continuación:

DIA 23. — A la salida del sol. — Disparo de bombas.

A las 7.30 horas. — Misa rezada de comunión para los socios y socias del Apostolado de la Oración, Cofradía de Ntra. Señora de Guadalupe, San Antonio de Padua y demás asociaciones de la Parroquia.

A las 9 horas. — Misa solemne en honor del Sagrado Corazón de Jesús, encargada por la asociación Damas Católicas y como iniciación de las fiestas patronales. El sermón está a cargo de un conocido orador sagrado. Orquesta del maestro Marengno.

A las 15 horas. — Procesión con las imágenes del Corazón de Jesús y de San Juan Bautista que recorrerá las calles Ituzaingó, Necochea, Gdor. Candioti y Sarmiento, terminando con la Bendición.

Juegos populares.

A las 21 horas. — Fuegos artificiales, preparados expresamente por los pirotécnicos señores Contini e Hijos. Se destacará entre los números el castillo con la imágen de San Juan.

DIA 24. — A la salida del sol. — Disparo de bombas.

A las 7.30 horas. — Misa rezada oficiada por el Cura Rector de la Parroquia. Se dará durante la ceremonia el mes de Junio y se administrará la Comunión a los niños de las escuelas fiscales.

A las 8.30 horas. — Misa solemne oficiada por el Pbro. Eduardo Rodríguez, Secretario del Obispado, en honor del Santo Patrono y dedicada especialmente a las familias y niños del Barrio. El panegírico de San Juan está a cargo del Pbro. Dr. Antonio Aldasoro, profesor del Seminario. El canto está a cargo del coro de cantores y orquesta del Colegio Jobson. Se les obsequiará a los asistentes con un recuerdo apropiado.

A las 15 horas. — Reparto de ropa y bonos de comestibles a los niños pobres del barrio, a cargo de las Damas Católicas de la Parroquia. El orden será el siguiente: Colegio Jobson, Mariano Moreno, Pasteur, Vélez Sársfield, S. José, Sta. María de Oro y Dr. Amenábar.

A la puesta del sol. — Disparo de bombas.

Estos festejos serán amenizados por la banda de música de Guardianes de Cárcel gentilmente cedida por el señor Jefe de Policía.

La Comisión Organizadora de esos festejos está constituida en la siguiente forma: Presidente, Sr. Carlos Lupotti; vice presidente, Sr. Guillermo Cabello; secretario, Sr. Ricardo González; tesorero, Sr. Manuel Vazquez; Vocales: Señores Lorenzo Contini, Néstor Casabianca, Eduardo Vione, Aquiles Aljevi, Leandro Martín, Leonidas Rapacioli, Eduardo E. Cattaneo, Luis Testoni.

Pepita Benet Vivarcso ::

Esta gentil niña que de tan merecidos prestigios goza en nuestros círculos calificados ha declinado en términos amables la demostración que con motivo de su próximo enlace proyectaban ofrecerle sus amigas de nuestra sociedad.

De haberse llevado a cabo el acto que nos ocupa hubiese sido un fiel exponente de las muchas simpatías que en torno a su interesante persona ha sabido despertar la expresada señorita.

Le ofrecieron la demostración que ha declinado, las señoritas Marina Parpal de Saurit y las señoritas Laura y Haydée Lamothe.

Valioso obsequio de la casa Cassini ::

La gerencia del acreditado establecimiento comercial que encabeza estas líneas con un gesto que en mucho le honra, a resuelto rifar un objeto cuyo producido total será a beneficio del Hospital de Caridad.

Desde mañana en uno de sus escaparates estará en exhibición una hermosa escultura de un tigre tallado en mármol de Carrara. El precio del cupón será de 0.10 centavos y se sorteara de acuerdo a la última jugada del próximo mes de julio.

No dudamos que tratándose de un beneficio que tanto le honra a quien lo ejecuta nuestro público sabrá prestarle su más decidido concurso.

Apostolado de la Oración ::

Se invita a las celadoras y socias del Apostolado de la Oración de la Iglesia del Carmen a la novena del Sagrado Corazón de Jesús que se empezará el viernes 21 del corriente a las 18 horas.

Se ruega asistan con la insignia. — La secretaria.

Misas ::

Mañana, a las 8.30 horas, en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen se rezará una solemne misa en sufragio del alma de la señora Elisa G. Vda. de Cecchini, de cuyo lamentado fallecimiento se cumple en esa oportunidad un nuevo aniversario.

Los expresados oficios habrán de congregar sin duda a una crecida cantidad de personas renovándose ante sus deudos los sentimientos de pesar que suscitara su fallecimiento.

Nueva institución de beneficencia ::

En Villa María Selva ha quedado constituída una sociedad de señoras y niñas de ese barrio la que tendrá a su cargo la tarea de socorrer a los niños pobres de ese barrio. La nueva institución se denominará "Damas de Beneficencia de Villa María Selva", cuya primera comisión directiva es la siguiente:

Presidenta, señora María L. de Suárez.
Vice, señorita Lidia Martínez.
Secretaria, señorita Lola Martínez.
Pro, señorita Lidia Villaverde.
Tesorera, señorita Elvira Martínez.
Pro, señorita América Chover.
Vocales:
Señoritas Teresa Arias, Asunción Ginés, señora Ramona de Balmaceda, señora Aurora S. de Drieva, señorita Marcelina Arias.

Enfermos ::

Muy delicado el señor Manuel Mántaras.

—Muy delicada la señorita María Ponce Aragón, quien se asiste en su domicilio.

—Se restable la señorita Margarita Salva Claverie.

—Mejora la niña Ilda Beatriz Carrieres.

—Sigue mejor la señora Sara Dora P. de Paganini.

—Mejora el señor Ignacio Iturraspe.

—Se restablece el doctor Angel Cámpora.

Viajeros ::

De Rosario las señoras Sara Ricardone de Valdés y Tránsito Ricardone de Tellería.

—A sus posesiones de campo el doctor Estanislao M. López.

—Para Concepción del Uruguay el doctor Julián T. Pons, jefe del régimen de aquella ciudad, acompañado de su señora esposa doña María Mercedes del Sel, sus hijos y la señorita del Puerto Torres del Sel.

—A Esperanza el señor César Palacio.

—De Buenos Aires el doctor Abel Furno.

—De Helvecia don Manuel Duarte.

—Para Córdoba el señor Juan Ferrari y su esposa doña María Checa.

—A San Justo el señor Sócrates Recanzini.

—A Bs. Aires el doctor Eduardo Alemán.

—De San Javier el doctor Manuel Carreras.

—Para sus posesiones de campo el señor Patricio Diez.

✝

MARIA LUISA TINOZZI GILS
(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Junio de 1929

Confortada con los auxilios de la Santa Religión y la Bendición Papal

Sus padres Alberto Tinozzi y Elvira Gils; sus hermanos Sara Tinozzi de Rion (ausente), Ricardo, Blanca, Laura, Angélica, Alfonso y Dora; sus hermanos políticos Italo Rion (ausente) y Celia Rion de Tinozzi; sus sobrinos; su prometido César Lenz, invitan a sus relaciones a acompañar sus restos mortales a su última morada hoy 19 de Junio a las 15 horas.
El duelo se despedirá por tarjeta.
Unica invitación.
Se ruega no enviar coronas.
Casa mortuoria: Vera 3063.
6134-v.19,6

✝

ELISA G. Vda. DE CECHINI
Q. E. P. D.

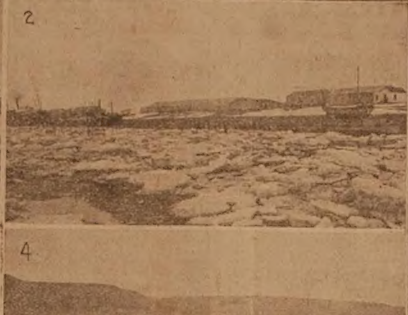
FALLECIO EN LA PAZ DEL SEÑOR EL DIA 20 DE MAYO DE 1929

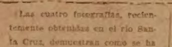
Sus hijos, hijas, hijos políticos, nietos y demás deudos invitan a sus relaciones y personas piadosas a la misa, que por el eterno descanso de su alma se rezará en la Parroquia del Carmen, el día jueves 20 del actual, a las 8.30.

Favor que agradecerán eternamente.
6125 v. 19,6

Los Penosos Efectos del Invierno en el Sur







Las últimas nevadas están causando enormes perjuicios en el Sur del país.

Las cuatro fotografías, recientemente obtenidas en el río Santa Cruz, demuestran como se ha dificultado la navegación a causa de los ríos helados. Numerosas poblaciones quedan completamente aisladas y continuamente se produce el caso de pequeños vapores aislados por los hielos.

Se justifica así la crudeza de este invierno que se anuncia uno de los más fríos que registran las crónicas.

SERA PUESTA EN LIBERTAD



Esta es la madre que hace algunos días, descerrajó su revólver contra el amante de su hija que entraba clandestinamente en la casa. Fué homicida en defensa del honor del hogar. La justicia, obrando cuerdamente, pondrá en libertad a la madre, considerando atenuantes que justifican su actitud

UN COMBINADO PORTEÑO JUGARA EL 7 Y 9 DE JULIO PROXIMOS

ENVIADO POR LA A. A. A. DE FOOT BALL

A solicitud del Club Atlético "9 de Julio" de esta ciudad que en la próxima fecha del día 9 de Julio cumplirá sus veinticinco años de vida, los cuales piensa festejar dignamente y para lo que se halla empeñado en la confección de un valioso programa deportivo a realizarse en su field los días 7 y 9, la Asociación Argentina de Foot Ball, ha resuelto cooperar eficazmente en tan magna fecha para la vieja institución rafaelina, enviando para ello un combinado que será integrado por elementos de valía y reconocido cartel, los que disputarán en esta ciudad, dos encuentros.

También la Asociación Argentina, para completar su obra, envía por su propia cuenta al juez del partido, como así también un artístico trofeo consistente en una copa.

Demás está decir que el viejo 9 de Julio, en esta oportunidad, festejará dignamente sus bodas de plata, exteriorizando una vez más su arraigado prestigio y los sólidos afectos que ha sabido conquistarse.

EL HOSPITAL DE VERA

UNA OBRA CUYA CONSTRUCCION SE DEMORA

El periódico "La Reacción" que se publica en Jobson, capital del Departamento Vera, se ocupa en su última edición de la situación lamentable en que se encuentra el edificio, ya casi ruinoso, donde funciona el Hospital de la localidad y con tal motivo, reclama de los poderes públicos la construcción del edificio en proyecto, a fin de que se puedan prestar los servicios hospitalarios que hoy más que nunca, los pueblos de aquella zona reclaman en estos momentos en que la miseria, por la paralización de las fábricas y obrajes, está afectándolos.

Es realmente inexplicable que esa obra no haya tenido principio de ejecución hasta hora, máxime cuando en la repartición de Obras Públicas de la Provincia están los planos y presupuestos confeccionados para ese edificio.

La Ley de Presupuesto actual, autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia para la ejecución de esa obra y por otra parte, en el presupuesto nacional existe votada una partida de cien mil pesos nacionales, para contribuir a la misma, partida que ha sido incluída por iniciativa del diputado nacional doctor Amadeo Ramírez, y que el gobierno provincial debe gestionar su entrega, pero para ello es menester que la obra haya tenido principio de ejecución.

Se trata de una obra que los pueblos del Norte están reclamando a gritos y si el Gobierno de la Provincia se muestra negligente como hasta ahora, al respecto, se corre el riesgo de que esos cien mil pesos votados en el presupuesto nacional se supriman, ante la indiferencia del gobierno de Santa Fe.

Incitamos, pues a que el gobierno en acuerdo de ministros, si necesario fuera resuelva iniciar esa obra, que está llamada a prestar tan evidentes servicios.

VENDRA A S. FE EL NUNCIO EL 23

Cumpleaños del Obispo Monseñor Boneo

El 22 del corriente pasará por Santa Fe con destino a Paraná, el Nuncio Apostólico Monseñor Felipe Cortesse, quien va a la vecina capital para efectuar la consagración del nuevo Obispo de Corrientes, Pbro. Tibiletti.

Acompañará al Nuncio Monseñor Fortunato Devoto.

SE ENCUENTRA EN ESTA UN HOMICIDA

Procede de Esperanza

Procedente de Esperanza y bajo la custodia del cabo de aquella policía Domingo Bordón, ha llegado a esta en el día de ayer, y a disposición del señor Juez de la 2a. Nominación, el detenido Nicolungo Leones, el que está acusado de homicidio, y del cual "EL ORDEN" informó ampliamente a sus lectores.

—El domingo próximo, el Obispo Diocesano Monseñor Agustín Boneo cumplirá el 81 aniversario de su natalicio y al día siguiente celebrará su onomástico.

¡Y aquellos fuertes calores! ¿que se ficieron?



Hace apenas ciento veinte días que publicamos este grabado, haciéndonos eco de las gentes que se quejaban del calor. ¡42 grados a la sombra... cosa horrible!... Ahora la frase se repite: ¡1 grado bajo cero... cosa horrible!...

Informaciones del Departamento Castellanos

EL DIA LUNES POR LA TARDE SE INTOXICARON CINCO MENORES

UNO FALLECIO A LAS 20 HORAS

Siendo las 21 horas del día lunes pasado, el doctor Adurdo L. Mahieu denunció en la jefatura de policía que en su consultorio médico tenía en asistencia a varios menores, los cuales presentaban síntimas de intoxicación.

En el acto y a fin de establecer las causas originarias de las mismas, trasladáronse al consultorio el señor jefe don Carlos Riondet, el señor secretario don Juan Luis Martinez, y el comisario sumariante don Desiderio Gutiérrez, comprobando dichos funcionarios que esa misma tarde a las 16 horas y en circunstancias que los menores Héctor y Federico Corvalán, Agustín Vásques, Octavio Romero Farías y Teodoro Alcaráz de 11, 12, 12, 13 y 14 años, respectivamente, todos domiciliados en el Barrio Córdoba, se hallaban jugando en la playa del Ferro Carril Central Córdoba, encontraron en el suelo un paquete que contenía una pasta y que los menores creyeron que sería dulce, por lo que ingirieron un trozo cada uno de la misma.

A los pocos momentos sintieron fuertes descomposturas de estómagos seguidas de vómitos, a raíz de lo cual, siendo las 20 horas, falleció el menor Agustín Vásquez de 12 años.

Luego de revisados por el médico de policía doctor Etchevés, los menores Corvalán fueron conducidos en el auto de la Jefatura al Hospital de Caridad donde quedaron internados para su curación, mientra que los menores Farías y Alcaráz, fueron trasladados a sus domicilios en el automóvil del doctor Etchevés.

Efectuada luego una revisación en el lugar del hecho, el comisario sumariante y el sargento Pedro Fernández, encontraron en distintos lugares, trozos de la mencionada pasta que fueron recogidos y llevados a la jefatura, iniciándose el correspondiente sumario de prevención, el cual está a cargo del comisario sumariante don Desiderio Gutiérrez y auxiliar de sumarios don Adalberto Hágemann.

Los menores Farías y Alcaráz hállanse fuera de peligro, no así los menores Corvalán en quienes la gravedad subsiste.

Prosíguense las averiguaciones tendientes al esclarecimiento de este hecho.

COMISION DE FESTEJOS DEL 9 DE JULIO

Cumpliéndose el día 9 de Julio próximo, el 113° aniversario de la Jura de la Indepencia argentina, y a objeto de conmemorar dignamente éste acontecimiento histórico, el señor intendente municipal de la ciudad de Rafaela, ha dado a conocer el siguiente decreto:

Art. 1° Nómbrase a los señores: teniente coronel José Menéndez, jefe del Distrito Militar N° 37, Carlos A. Riondet, jefe de policía; Atilio M. Almeida, presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rafaela; Rafael A. Dreller, juez de Paz; Claudio J. B. Colombero, jefe del Registro Civil; Alberto Riondet, Receptor de Rentas; Ermindo Bertolaccini, gerente del Banco Provincial de Santa Fe; doctor Juan Francisco Fiorillo, diputado nacional; señora María Inés Díaz Gérike de Osorio, directora de la Escuela Normal "Domingo de Oro"; señora Antonia F. Borzzone, directora de la Escuela Bautista Alberdi; señor Antonio F. Carusso, director de la Escuela de Mecánicos Agrícolas; señor Marcelino De Michelli (h.); Martín A. Oliver, José A. Simonetta, director del diario "El Liberal"; Horacio Fernández Méndez, director del periódico "El Norte"; David E. Mazzi, director del periódico "El Pueblo"; Rafael R. Actis, director del periódico "La Opinión" y al director del periódico "Rafaela", a bojeto de constituir la Comisión de festejos del próximo día 9 de julio.

Art. 2° Desígnase el día 24 del corriente a las 16 horas para la celebración de la reunión preliminar en el despacho del suscripto.

Art. 3° Los gastos que demande el cumplimiento del presente se imputarán al inciso VIII de la Ordenanza N° 353.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, tome nota contaduría y dése al R. M. — (Fdo.): Federico E. Depetris, intendente municipal; J. A. Bottassi, secretario.

No es un Dancing en el Far-West



Lo que reproduce el grabado, no es un campamento en el Far-West; no es uno de esos dancing fantásticos que muestran los peliculeros. Se trata de algo más serio y más triste. Es uno de los campomentos improvisados por víctimas de los recientes terremotos de Mendoza. A el están viviendo numerosas familias, a la espera del socorro de quienes pueden hacer algo por aliviarla.

DE ATALIVA

SEQUIA

Desde hace ya varios días continúa el tiempo nublado, más no se produce la tan esperada lluvia, haciendo que la sequía que nos está amenazando sea causa de una justa alarma para la colonia.

En la agricultura impide la roturación de la tierra y el nacimiento de la semilla sembrada y en la ganadería la escaséz de pasto hace que muchos graniferos se vean atemorizados ya que en la venta de sus productos pierden gran parte de lo que hubiera sido ganancia de sus esfuerzos.

BAILE

El domingo pasado se llevó a cabo en el Cine Moderno un animado baile popular que asumió lucidas proporciones y en el que se danzó por espacio de varias horas con mucha animación.

ENLACES

El día 29 del corriente será consagrada la unión matrimonial de la señorita Lilia Brunelli con el joven Antonio J. Miretti, pertenecientes ambos, a viejas y arraigadas familias de la localidad.

Esta consagración ha de dar lugar a que la joven pareja vea exteriorizados los sólidos afectos que los rodean.

PRINCIPIO DE INCENDIO

El día martes 11 del corriente, en la fábrica de quesos que en esta localidad poseen los señores Alquati y Ristorto, se produjo un principio de incendio que fué sofocado de inmediato por el personal de la misma.

El sumario de estilo fué levantado por el comisario de esta localidad señor M. González, avalorándose las pérdidas en unos quinientos pesos aproximadamente.

DEPORTIVAS

Bueno impresión causó en ésta, el legítimo triunfo que conquistara el Club Independiente en la ciudad de Rafaela el domingo pasado, al enfrentar al aguerrido team de Las Colonias, a quien venciera en una lucha reñida.

LA PROXIMA GRAN CARRERA STANDARD

Asciende a veintidos el número de probables competidores

Ya decíamos en ediciones anteriores, de que es inusitado el interés que viene despertando en nuestra ciudad y demás distritos del departamento, la carrera Standard que se disputará en ésta el día 14 de julio próximo.

La comisión directiva de la misma constituída por personas de valor deportivo y cuyo entusiasmo aumenta día a día es garantía del mejor de los éxitos, a pesar de que se tropezará con un sinnúmero de inconvenientes, dado que se trata de la primera de ésta índole que se realiza.

Para la confección de los reglamentos que regirán en esta prueba, se ha comisionado a los señores Lucio Oliver, Arístides Róbert, José Audesino y Francisco Gravero.

Como ya lo anticipáramos en otra oportunidad, ésta prueba tendrá por marco el circuito de las quinientas millas rafaelinas, por lo que demás está decir que los competidores tendrán oportunidad para marcar tiempos excelentes.

Una de las nobles resoluciones de los componentes de la Comisión Directiva, lo constituye sin duda el que, todo el beneficio líquido que quede de la prueba, será destinado al Hospital de Caridad.

También se ha tomado la precaución de establecer que los corredores o participantes de ésta prueba, no podrán formar parte de la Comisión de Carreras, ni tampoco ser representantes directos de determinadas marcas de automóviles, a fin de evitar entredichos que luego pudieran suscitarse.

Entre los probables corredores, cuéntanse los siguientes:

Armando Romitelli, Juan Gallitri, Héctor Bertero, Rafael A. Dreller, A. Ferro, F. Muñoz, Ernesto Gatti, O. B. Dreller, A. Cola, C. Ghirardoni, C. Mazzi, J. Ghirardotti, A. Cento, O. Pedrana, D. Friggeri, H. Pastore, R. Luciano, I. Picasso V. Dri, F. Drossutti, M. Giacovino, J. Buffa, A. Mahieu y J. Vicco.

LOS CLASICOS "COLA" JUGARAN EL DOMINGO

Independiente y Las Colonias

También por la disputa del campeonato de primera división, se medirán el domingo los clásicos "cola" Independiente y Las Colonias, correspondiéndole actuar como locales a los primeros.

Estos rivales cuya chance en el campeonato oficial sólo les resta el cuarto o quinto puesto, también han de saberse emplear a fondo, ya que de ello dependerá el que se clasifiquen "cola" o no en la temporada presente.

EN EL AVENIDA

Hoy miércoles 19, día de aventuras, en esta sala se presentará el soberbio programa extraordinario: Milton Sills y Viola Dana en: "Corazón bandido". Una película de aventuras en un ambiente misterioso de un cabaret de los bajos fondos de Nueva York y "Yo soy la ley" por Kennet Harlan y Gastón Glass.

SE BENEFICIARA EL JUGADOR PICO

Ya enteramos ayer a nuestros lectores de la desgracia ocurrida al jugador Picco en el matutino del domingo mientras se medían las segundas divisiones de 9 de Julio y Atlético, en una de cuyas jugadas resultara con una pierna fracturada.

Pues bien; como buenos deportistas y a fin de solventar en algo las necesidades de este malogrado jugador, los viejos rivales 9 de Julio y Atlético volverán a enfrentarse con sus primeras divisiones, a total beneficio de Picco.

A pesar de que aún no se ha fijado la fecha para el mismo, indudablemente ha de ser pronto, ya que la situación así lo requiere.

Por nuestra parte, confiamos una vez más en la benevolencia, no sólo de los deportistas de esta ciudad, sino también en todos los habitantes que sabrán aportar su óbolo a dst- noble acto.

—(o)—

CATTANEO PIDE PASE PARA LAS COLONIAS

El diminuto y buen guardavalla rafaelino que hasta la fecha defendiera los colores del Atlético de Rafaela, parece haberse disgustado y por ello solicita el pase correspondiente para actuar por el C. A. Las Colonias.

Los que nos hallamos enterados de las causas que motivan ésta determinación de parte de Cattáneo, sabemos que hasta cierto punto tiene razón, ya que, conceptuado como se le tiene de ser el mejor guardavalla rafaelino, ha sido suplantado quizás por el viejo Galaverna; pero, con todo ello y a pesar de asistirle pleno derecho a la mencionada solicitud, desconfiamos que Atlético se exponga a perder un jugador como Cattáneo.

9 DE JULIO VERSUS ARG. DE QUILMES

Prosiguiendo la disputa del campeonato oficial de la Liga Rafaelina, el domingo se medirán los teams privilegiados de 9 de Julio, hasta la fecha invicto y Argentino Quilmes, a las 16 horas en el field de los segundos.

Los que conocemos a los quilmeños y sabemos que si bien les falta cancha, en cambio les sobra furia, máxime cuando debe de enfrentar a 9 de Julio, debemos hacer un paréntesis en el pronóstico sobre el probable triunfador.

Por lógica, el marcador debe favorecer a 9 de Julio, pero, ya lo decimos, bien puede Quilmes darnos una sorpresa a la que nos tiene acostumbrados y anotarse un tanto; por consiguiente, quedémos a la expectativa.

Le Disparò TRES TIROS

TIPOS POLICIALES

EL FUNCIONARIO GAUCHO

En la policía, al igual que en ciertas reparticiones públicas, hay cierto "tipo" que goza de muchas simpatías. Se supone que ellas importan un enorme contrapeso de cordiales antipatías. Porque para hacer una cosa bien, lo más probable es que se haya hecho otra cosa en contraposición. El tipo de que hablamos, es conocido por el hombre gaucho.

—Fulanito?.... Vaya viéalo che. Es un gran muchacho... Muy gaucho.

Bien; en la policía el tipo gaucho es generalmente el hombre que perdona una multa, que "tolera" una infracción, o cualquier otra cosa por el estilo. Y no es esto un mal nuestro únicamente. Dios nos libre hacer de Colones, en estos apuntes intrascendentes de psicología policíaca.... Los funcionarios gauchos existen, quizás, desde los tiempos en que nuestros buenos abuelos montaban a caballo y descendían al pié de una pulpería para matar penas o jugar un truco. Eso, sinó desde que Adán, encontró con qien conversar y no de las carreras por cierto.

Vale decir pues, que esto del funcionario gaucho, lo hace el puesto. Es así que más de una vez hemos visto como ocurre cualquier incidente por ahí, y el protagonista anda suelto a los pocos momentos de haber sido conducido a la comisaría. El funcionario gaucho, es algo que debe desaparecer, y a este lo sacará de la circulación sin duda alguna, el funcionario recto. Ya pasaron los tiempos en que todo se arreglaba entre nosotros. Por fortuna el tipo original que hoy dá tema para esta breve monografía periodística, está totalmente en vías de desaparecer. Y habremos ganado mucho con ello. Lo decimos en nuestro carácter de periodistas de una democracia de hoy.

EMBESTIDO POR UN AUTO DIO CONTRA UN TRANVIA

Presenta lesiones en una ceja

Circulaba siendo las 17 y 20 horas, por calle General López, el auto 2766 (no es Graam Paige) guiado por Lorenzo Chávez, argentino de 31 años de edad, domiciliado en Belgrano 2263, cuando al enfrentar el No. 3142 de la citada arteria, embistió al ciclista José Angel Ibáñez, argentino de 17 años de edad, casado, con domicilio en J. J. Paso al Oeste.

Corría por la citada calle en ese preciso instante el tranvía de la línea 1, que iba a cargo del motorista 225 y guarda 228, y al ser embestido, fué a dar contra el coche tranviario, con evidente buena suerte, pues si es un medio de segundo antes, habríalo pisado el coche. Por esto, solamente presenta el embestido, una leve lesión sobre la ceja izquierda siendo curado en la Asistencia Pública. La comisaría de la sección cuarta hizo el procedimiento.

QUERIA MONTAR A CABALLO Y CAYO AL SUELO

Resultó con un brazo roto

En circunstancias que el menor Felipe Ruglio, argentino de 12 años de edad, domiciliado en Rosario 3355, siendo las 15 y 30 horas, intentaba montar a caballo, en la esquina de las calles Francia y Corrientes, en un mal movimiento cayó al suelo.

Lo hizo con tan mala suerte, que al dar contra el pavimento resultó con la fractura del brazo izquierdo.

Atendido con toda premura, fué conducido en una ambulancia al consultorio central de la Asistencia Pública, donde le fué practicada la primera cura, tras lo cual fué trasladado a su domicilio.

Intervino en el accidente la comisaría de la sección cuarta que hace el procedimiento de práctica.

HABIA SACADO LA PUERTA DEL RANCHO COLOCANDOLA EN EL SUYO

AL REGRESAR EL HERMANO HORAS MAS TARDE PENSO EN VENGARSE

Y AL DIA SIGUIENTE ARREGLO LA CUESTION DE TRES BALAZOS. — RECORDANDO EL HECHO. LA CONDENA

En jurisdicción de Kilómetro 58, del Ferrocarril Decauville de La Forestal, ramal a Ibarra, distrito de Villa Guillermina, departamento General Obligado, vivían los hermanos Alejandro y Martín Escobar, distantes las viviendas cada uno diez metros aproximadamente.

EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1923

Alejandro Escobar, encontrándose ausente de su rancho, circunstancia que aprovechó su hermanastro Martín, para sacar la puerta de la vivienda de aquél y colocarla al rancho suyo que no tenía.

De regreso Alejandro, observó la acción de su hermanastro pero no dijo nada. Cenó y se acostó durmiendo toda la noche hasta la mañana temprano que se levantara un tanto malhumorado.

A LAS 5 DE LA MAÑANA

del día 27, el burlado se levantó y se dirigió al monte donde los dos hermanos trabajaban, pues ambos eran hachadores. Pero Alejandro que sabía que su hermanastro pasaría por el lugar para encaminarse al trabajo, lo esperó. Así vió como Martín momentos más tarde pasaba por el lugar saliendo en su seguimiento y dándole alcance.

HABRIAN ANDADO EN ESTA

forma cien metros aproximadamente, cuando el perseguidor detuvo al hermanastro e interrogó sobre su conducta de la noche anterior. Como Martín no respondiera, quizás avergonzado, a los requerimientos de Alejandro, este se exasperó y desenfundando un revólver le hizo tres disparos a boca-jarro. Los tres proyectiles hicieron blanco, recibiéndolos Martín, uno en el cuello, otro en el corazón y en el tercero en la región vertebral izquierda. El último de los disparos hecho por la espalda.

LA POLICIA SUPUSO

autor a Alejandro desde el primer momento, y por tal procedió a su detención. Ante aquella declaró el acusado: que interrogó a su hermanastro sobre el motivo que le indujera a usar tal comportamiento con él, como era el de sacar la puerta de su casa. Martín sin contestarle nada, sacó un machete con el que agredió a su hermanastro. En estas circunstancias se habría armado una lucha. Fué así que Alejandro para defender su vida habría hecho fuego sobre su hermano.

Esta misma declaración fué reeditada ante el señor juez de Instrucción por parte del procesado.

EL PEDIDO DTL FISCAL

El acusador público, se expidió solicitando la pena de 23 años de prisión y costas. Por su parte el Defensor de Pobres e Incapaces, solicitó la absolución de culpa y cargo, alegando haber obrado en defensa de su vida. Empero el señor juez doctor Fontanarrosa, estudiando las constancias periciales de las heridas, observa que la declaración del acusado no es cierta.

Por otra parte sostiene que Martín recibió el primero de los balazos en el corazón, cayendo de rodillas y por tanto no pudo concebir la idea de herir a su hermano. Sostiene también que el segundo balazo no era necesario para la defensa, por cuanto al recibir el primero había perdido el herido todo raciocinio.

Y si los dos tiros no están justificados menos el tercero que recibió por la espalda.

CONSIDERACIONES COMO

las que enunciamos y otras de mayor valía que no transcribimos por la falta de espacio, determinan al juez a producir el fallo que sigue a continuación.

EL FALLO

En su fallo el doctor Fontanarrosa — dice — que de las actuaciones sumariales, el acusado Escobar es pasible de pena, causa por lo que lo condena a sufrir 20 años de prisión y accesorias del artículo 12 del C. Penal. La condena fenece, el 2 de agosto de 194.8

En la causa de que hacemos crónica expidióse el señor juez en la mañana de ayer por la secretaría Garibay.

El señor Defensor General de pobres e incapaces doctor M. Barrios ha interpuesto el recurso de apelación para su defendido.

EL GHIRO DE "EL DIPLOMATICO"

EL L. C. CARLOS MOREYRA IRIGOYEN O ETC.

Ya dimos en una de nuestras anteriores ediciones la detención de Carlos María Irigoyen o de la Peña, o Ramón Maina o Sebastián o Faustino Linder o Rosa o Eugenio Cizzano o Santiago o Eduardo Volpatti o José Reyna o Denis Anselmi alias Aviador Cattaneo o "El Diplomático".



Santiago o Eduardo Volpatti o José Reyna o Denis Anselmi alias Aviador Cattaneo o "El Diplomático".

Hechas las formalidades pertinentes, y mientras la División de Investigaciones de esta ciudad espera el empleado de la Policía de Tucumán que ha de venir en su busca, ha resuelto que inicie el "ghiro", cosa que empezará hoy.

El "Ghiro", creemos haberlo explicado ya a los lectores en alguna oportunidad anterior, consiste en hacerlo recorrer todas las seccionales de la Capital a fin de que los rasgos físicos, como así los defectos del L. C. queden en el recuerdo de los empleados policiales. De esta manera, si cualquier día "El Diplomático" regresara a esta ciudad, cosa poco probable desde que le fuera tan mal — según propia expresión — sería reconocido y detenido en pocas horas.

Por los nombres que hasta este momento se le conocen el lector podrá darse cuenta del voluminoso prontuario que ha logrado en su vida delictiva. Puede verse por la fotografía que ilustra esta crónica, es un tipo de rasgos inteligentes, que acusan sagacidad y resolución.

Es considerado un peligroso cuentero y punguero. Luego de arreglar cuentas con la policía de Tucumán, tendrá que hacerlo con la de Salta, y eso si no tiene la captura recomendada de alguna de las restantes provincias o territorios.

6 ENCUENTROS DE TRAFICO HAN OCURRIDO EN LAS ULTIMAS 24 HORAS NO HAY VICTIMAS

La estadística sobre choques ha logrado un hermoso repunte según el parte del día. — Algunos se arreglaron amistosamente y otros no

No queremos pecar de modestos pero se nos ocurre que desde que nosotros no protestamos contra los accidentes del tráfico diario, estos se multiplican. Y el tema es tan cansador y pobre!...

El cronista, había resignadamente a los lectores que conducen auto, solicitando moderación, pero el vértigo de la velocidad... puede más que nuestra piadosa palabra. Días pasados un automovilista nos decía:

—Que quiere amigo; yo soy el primero que protesto cuando veo que alguien corre a exceso de velocidad, pero cuando subo a mi coche, me olvido de todo, y le meto el "fierrito a fondo"...

Pero es que no hay que meter el fierrito a fondo como el motorista de nuestro relato. Hay que tener presente, que los peatones, también son mortales e hijos de Dios. Por hoy nos limitaremos a dar literalmente la información sobre el particular de acuerdo a como llega en el parte, pero es bueno decir, que seis accidentes hace mucho tiempo no anotan 24 horas de nuestra ciudad. Y eso sí es que esta vuelta no se ha batido el récord.

SECCION PRIMERA

Siendo las 16 y 30 horas, se presentó a esta seccional, el conductor del auto chapa 216, don Mario F. Prioni, dando cuenta, que habiendo dejado su auto estacionado en la esquina de las calles 4 de Enero y Corrientes, fué embestido por el auto chapa 18 de Frank, produciéndole la abolladura de la dirección y del guardabarro delantero, lado izquierdo. Se ha recomendado a la D. de Investigaciones y demás seccionales la detención del conductor del auto 18, en virtud de haberse dado a la fuga.

SECCION SEGUNDA

Circulando el auto chapa 2690 guiado por Victoriano Ortega, con domicilio en calle Ituzaingó 1767, por calle Mendoza al Oeste al llegar a la de San Jerónimo, fué embestido por el auto 36 de Laguna Paiva, conducido por Lisandro Aguirre, con domicilio en la citada localidad, resultando el primero con el guardabarro trasero lado derecho abollado y torcido el paragolpe y el segundo con el paragolpe delantero torcido. Como no hubo arreglo amistoso, se labraron las actas de estilo.

OTRO. El agente Mosquera, hace comparecer al guiador del auto chapa 7 de San José, don Acevedo Sira, quien circulando por calle 3 de Julio al Norte, al llegar a la de la Junta, embistió al auto camión chapa 2803, guiado por Carlos Alvarez, hacia el Este, resultando el primero con el que corría por calle 1a. Junta pequeños desperfectos y el segundo con abolladuras en un guardabarro y estribo y una cubierta rota. Una vez en esta comisaría se arreglaron amistosamente.

OTRO. Un empleado del destacamento del F. C. C. N., hace comparecer al guiador del auto de alquiler chapa 152, don Antonio Cantelli, de 30 años, domiciliado en calle Ituzaingó, 1152, en virtud de que, encontrándose su auto estacionado en calle 25 de Mayo frente al consultorio del doctor Nikilson, fué embestido por el tranvía de la línea 6, a cargo del motorman Tomás Velochi y guarda Roberto Pescadore, resultando el auto con el paragolpe torcido y el tranvía con el salvavidas doblado. El personal del tranvía como así mismo el señor Cantelli fueron notificados a presentarse a esta seccional, a fin de llegar a un arreglo.

SECCION TERCERA

A las 1 horas, el agente Ramírez, hace comparecer al guiador del auto chapa 79 de Recreo, don José Iler, con domicilio en la expresada localidad. Circulando éste por calle 9 de Julio hacia el Norte al llegar a la de Crespo, fué embestido por el auto chapa 11 de Santo Tomé, conducido por Arturo Cabral, domiciliado en calle S. Lorenzo, 2438, el que corría por calle Crespo hacia el Oeste, resultando ambos vehículos con desperfectos.

UN CARRERO IRREFLEXIVO ESTUVO A PUNTO DE ORIGINAR UNA TRAGEDIA AYER DE TARDE

Porque un menor de 12 años se encontraba en una canoa de su propiedad, lo arrojó al agua. — Un empleado de policía evitó que se ahogara

En calle 4 de Enero al Sud, y en las primeras horas de la tarde de ayer, la irreflexión de un hombre impulsivo, estuvo a punto de ocasionar una tragedia.

Por los datos que nos suministran las autoridades de la primera, el carrero habría encontrado sobre una canoa de su propiedad, un menor que se habría ubicado en ella sin permiso cosa esta que molestó al dueño, quien sin más dilaciones lo arrojó al agua.

Remitamos el hecho a la versión oficial.

ERAN LAS 14 Y 45 HORAS

cuando el menor Juan Bichirelli, argentino, de 12 años de edad, con domicilio en calle Av. Freyre 2719, se encontraba en una canoa a la que subiera momentos antes, con el objeto de dedicar un rato a la pesca. Así mismo había otros menores, los que hacía un instante hicieran abandono de la canoa.

LA CANOA FATAL

La canoa en la que se encontraba el menor Bichirelli, era propiedad de un carrero de la casa Glasso, establecida con fábrica de baldosas y mosaicos, de nombre Justino Salas, argentino, de 41 años de edad, domiciliado en esas inmediaciones.

PARECE SER

y esto es bueno que también sepa el lector, que los menores de esos contornos, suelen utilizar con demasiada frecuencia la canoa del carrero Salas, la que ensucian y más de una vez dejan por ahí, viéndose en la necesidad el citado Salas de ir a la pesca de la canoa cada vez que desea utilizarla.

AYER A LAS HORAS

que mencionamos, no sabemos por qué, el carrero se acercó a la costa del Salado quizás a fin de cerciorarse si estaba su canoa y quizás también, para ver si podía descubrir quien era el desconocido que después de usar aquella, la dejaba por ahí a la deriva.

EL CARRERO VIO A LA DISTANCIA

que un muchacho estaba sobre su embarcación, y entonces corrió a su encuentro. El menor Bichirelli, no se percató de lo que ocurría y es así que de buenas a primeras se vió tomado por las solapas y perdiendo la estabilidad cayó al agua.

El menor cayó debatiéndose, quizás por cuanto no sabía nadar, mientras el carrero se iba en dirección a tierra.

UN SALVADOR

Circunstancialmente, se encontraba en el lugar el empleado de policía Larguia, quien sin pérdida de tiempo corrió en ayuda del menor, salvándolo quizás de una muerte segura.

Así mismo procedió a la detención del irreflexivo carrero, que fué conducido a la seccional 1a. donde se hace el procedimiento de estilo.

UNA MENOR FUE ULTRAJADA

Ocurrió en El Trebol

La policía de El Trebol, departamento San Martín, informa en la fecha al Juzgado de Instrucción en turno, de una denuncia recibida en la fecha por la que se dá cuenta del ultraje de que habría sido objeto una menor. La información ampliando detalles, dice que según el vecino Vicente Quinteros una hijastra suya de 14 años de edad, habría sido la víctima del hecho que damos cuenta, sindicando como autores del mismo a Sebastián Giordano y Porfirio Días, el segundo como cómplice. Los acusados se encuentran detenidos habiéndose iniciado el sumario de estilo.

SE ENCONTRO EL REVOLVER DE VILLABA

En poder de un vecino de Nelson

Hace varios días, dimos la noticia de un hurto, consistente en un revólver que pertenecía a Pablo Villaba, vecino de Laguna Paiva. Por tal causa habían sido detenidos dos vecinos del lugar y sindicados como autores del hurto. Empero ahora, y según informa aquella policía, el revólver de Villaba, ha sido encontrado en el domicilio del vecino Abel Da Silva, quién encuéntrase prófugo. La policía trata la detención del acusado como presunto autor del hurto en cuestión.

